

## Anexos:

### 1. Cartas y solicitudes

Bogotá, 13 de junio de 2024.

*Mg. Wendy Lorena Romero Suárez*

*Coordinadora de Posgrados de la Facultad de Psicología (Maestrías en Clínica, Maestría Jurídica y Especialización en Forense).*

*Mg. Julio Abel Niño Rojas*

*Docente Coordinador de Currículo de Programa Maestría en Psicología Clínica y de la Familia”  
Maestría en Psicología Clínica y de la Familia*

Facultad de Psicología

Bogotá

Asunto:

Cordial saludo,

Por medio de la presente como estudiantes de III semestre de la maestría en psicología clínica y de la familia, informamos a ustedes que para este semestre 2024-1, para el “Proyecto de práctica de desarrollo comunitario dirigido a las familias de la comunidad de la Hacienda La Miel, desde una perspectiva sistémica ecológica alrededor del consumo de sustancias psicoactivas, de los psicólogos Daniel Felipe López Casallas, Natalia Valentina Trujillo Vides y Leidy Amparo Morales Vanegas, no contamos para este periodo, con un director del proyecto de grado el para mismo, lo cual genero retrocesos en el proyecto de grado, pues para este solo contamos con la asesora para la clase de *seminario investigación - intervención III semestre*.

Por lo cual, solicitamos muy amablemente que para este IV semestre 2024-2, se cuente con el director del proyecto al cual tenemos derecho como estudiantes, para dar cumplimiento en los tiempos establecidos para nuestra opción de grado. Agradeciendo de antemano la atención prestada, gestión a la misma y quedando al pendiente de sus comentarios e inquietudes.,

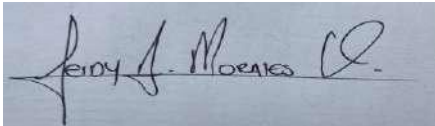
Cordialmente.,



Firma del investigador

Nombre del investigador \_Daniel Felipe Lopez Casallas\_\_\_\_\_

Documento de identificación del investigador \_\_CC. 1136887536\_

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature appears to be 'Daniel Felipe Lopez Casallas' with a stylized flourish at the end.

Firma del investigador

Nombre del investigador \_Leidy Amparo Morales Vanegas \_\_\_\_\_

Documento de identificación c.c 52.758.236\_\_\_\_\_

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Leidy Amparo Morales Vanegas' with a decorative flourish.

Firma del investigador \_\_\_

Nombre del investigador Natalia Valentina Trujillo Vides \_\_\_\_\_

Documento de identificación \_c.c. 1110591433\_\_\_\_\_

Bogotá, 21 de marzo de 2024

Presidente

**Sr. Cesar Quintero Caicedo**

Junta de acción comunal del corregimiento 14 sector nueva esperanza “La Miel”  
Ibagué-Tolima Cordial saludo.

La Maestría en Psicología Clínica y de la Familia de la Universidad Santo Tomás, presenta el trabajo de grado denominado “Proyecto de práctica de desarrollo comunitario dirigido a las familias de la comunidad de la Hacienda La Miel, desde una perspectiva sistémica ecológica alrededor del consumo de sustancias psicoactivas”, de los psicoterapeutas en formación Daniel Felipe López Casallas, Natalia Valentina Trujillo Vides y Leidy Amparo Morales Vanegas y la directora, Claudia Johana López Rodríguez, docente del Programa.

El presente proyecto de práctica de desarrollo comunitario se propone co-construir una mirada comprensiva y una apuesta interventiva frente a las dinámicas familiares y comunitarias que se configuran alrededor del consumo de sustancias psicoactivas de jóvenes de 15 a 17 años, pertenecientes a la comunidad de “La Miel” y de la connotación de este comoproblema, para desarrollar una mirada crítica alrededor de los procesos contextuales, históricos, sociales, culturales y familiares que faciliten acciones de cambio y promuevan la calidad de vida de las personas que se encuentran inmersas en estos dilemas que impactan el desarrollo de la vida diaria de las familias, para continuar generando recursos comunitarios y familiares.

La metodología empleada será de tipo cualitativo, en un modelo de investigación intervención de segundo orden, con una perspectiva clínico-comunitaria sistémico-ecológica dentro de un marco paradigmático complejo, a través de escenarios conversacionales (consultoría) con las familias y líderes de la comunidad.

Los beneficios para los participantes se pueden dividir entre los beneficios directos que trae consigo la participación en el proyecto comunitario bajo un modelo de investigación-intervención, y los beneficios a la comunidad a través del informe de resultados y lineamientos para el trabajo comunitario que se entregará al finalizar el proyecto. Con respecto al primer punto, la participación en el proyecto permite ampliar las comprensiones reflexivas, la movilización de las dinámicas relacionales, así como la búsqueda de soluciones de forma colectiva frente a la problemática de consumo de SPA y otras situaciones asociadas que emerjan en el proceso según las necesidades de las familias. Frente al segundo

punto, el informe que se entrega a la comunidad espera ser insumo para la construcción de nuevas estrategias comunitarias para la resolución de los problemas del territorio asociados al consumo de SPA.

La devolución de la información se hará en dos momentos, al finalizar los escenarios como parte del mismo ejercicio de intervención, en conversación con las familias y la comunidad sobre sus dinámicas, y al finalizar el proyecto a través del informe de resultados, el cual se socializará con los participantes.

Con el objetivo de no incurrir en faltantes o dificultades en la información de los participantes, los psicólogos deben guiarse por los principios éticos de manejo de la información, independientemente del contexto de la evaluación o intervención” (Deontología y bioética del ejercicio de la Psicología en Colombia. Colegio Colombiano de Psicólogos. 4 edición, p. 17, 2013).

Además de las contempladas en la Doctrina 01 de este mismo código; Las establecidas en la Ley 1090 de 2006 en su artículo 10 inciso “g”, la ley 23 de 1981, la Resolución 2546 de julio 2 de 1998 y el Decreto 1011 de 2006. Lo anterior hace parte de la evaluación y acompañamiento de los procesos formativos como parte de las actividades de los Maestros.

Adjunto los anexos de descripción general del trabajo de grado, para contar con su aval.

Agradezco su colaboración.



**Julio Abel Niño Rojas**

Director(a)

Maestría en Psicología Clínica y de la Familia Facultad de Psicología

## Descripción General del Trabajo de Grado

<b>TÍTULO DEL TRABAJO DE GRADO</b>	Proyecto de práctica de desarrollo comunitario dirigido a las familias de la comunidad de la Hacienda La Miel, desde una perspectiva sistémica ecológica alrededor del consumo de sustancias psicoactivas.
<b>CONTEXTO DE APLICACIÓN</b>	CENTRO POBLADO “COMUNIDAD HACIENDA LA MIEL”
<b>DIRECCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN</b>	Km. 16 vía Ibagué- Espinal
<b>TELÉFONOS DE LA ORGANIZACIÓN</b>	3219760628-3138129897
<b>CARGO</b>	Presidente de la Junta de acción comunal- Hacienda la Miel
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	haciendalamiel5@gmail.com
<b>OBJETIVO GENERAL DEL TRABAJO DE GRADO</b>	Co-construir una mirada comprensiva y una apuesta interventiva frente a las dinámicas familiares y comunitarias que se configuranalrededor del consumo de sustancias psicoactivas de jóvenes de la comunidad de La Miel y la connotación de este como problema.
<b>CRITERIOS DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN DE LOS PARTICIPANTES</b>	<p>Participantes.</p> <p>El desarrollo del proyecto comunitario se llevará a cabo con la participación de 3 familias y los líderes de la comunidad de la hacienda la Miel, el grupo de investigadores/interventores,teniendo en cuenta los siguientes criterios:</p> <p><b>Criterios de inclusión.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Familias en donde uno de los miembros consuma Sustancias Psicoactivas.</li> <li><input type="checkbox"/> El consumo de SPA debe ser connotado como problema por al menos uno de los miembros de la familia.</li> <li><input type="checkbox"/> La persona consumidora de SPA debe tener entre 15 y 17 años.</li> <li><input type="checkbox"/> Tener la intención de participar voluntariamente en el proyecto.</li> <li><input type="checkbox"/> Líderes comunitarios y comunidad, familias de jóvenes y grupo de investigadores/interventores</li> </ul> <p><b>Criterios de exclusión</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> El consumo se configura como una adicción.</li> <li><input type="checkbox"/> Estar en fase de tratamiento o rehabilitación.</li> <li><input type="checkbox"/> Que el joven o alguno de sus padres no quiera participar.</li> </ul>



<p><b>DESCRIPCIÓN DE ESCENARIOS DE INTERVENCIÓN:</b> <b>Nombre y número, título, participantes, actividades y tiempo.</b></p>	<p>Número. 1</p> <p>Nombre. Escenario de Intervención - Investigación</p> <p>Título. Encuadre y reconocimiento histórico contextual Participantes. Familias, líderes comunitarios e investigadores Actividades.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dinámica de conocimiento, expectativas y espacio conversacional</li> <li>2. Co-construcción del Genograma y mapa de redes.</li> <li>3. Cartografía - Árbol de problemas y desde un ejercicio reflexivo participativo se construye el árbol de problemas.</li> </ol> <p>Tiempo. 7 horas</p>
	<p>Número. 2</p> <p>Nombre. Escenario de Intervención - Investigación</p> <p>Título. Perspectivas al rededor del problema ecosistemicamente</p> <p>Participantes. Familias</p> <p>Actividades.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejercicio de diálogo reflexivo posibilitador de nuevas comprensiones sobre el problema.</li> <li>2. Actividad reflexiva que posicione a la comunidad como meta-observadores a través de situaciones desde sus realidades a través de diálogos generativos.</li> <li>3. Ejercicio basado en la memoria histórica de la comunidad donde participan los investigadores interventores y los participantes. (Documental, video, momentos importantes de la comunidad y las familias).</li> </ol> <p>Tiempo. 7 horas</p>
	<p>Numero.3.</p> <p>Nombre. Escenario de Intervención - Investigación Título. Autogestión y autoorganización territorial Participantes. Comunidad, familias e investigadores Actividades.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Devolución de la información de las lecturas ecosistémicas basadas en el paradigma (Conversatorio reflexivo).</li> </ol> <p>Tiempo. 2 horas</p>



**JUNTA DE ACCION COMUNAL COREGIMIENTO 14 SECTOR NUEVA  
ESPERANZA LA MIEL.**

**NIT: 089.008.776-8**

**KM.16 via ibagué-espinal- cel.3219760628- 3138129897**

[haciendalamiel5@gmail.com](mailto:haciendalamiel5@gmail.com)

Ibagué, 01 de abril de 2024

Director (a)

Julio Abel Niño Rojas

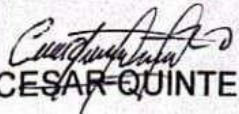
Maestría en Psicología Clínica y de la Familia Facultad de psicología

Ciudad Bogotá

Cordial saludo.

En respuesta a la solicitud realizada por la Maestría en Psicología Clínica y de la Familia de la Universidad Santo Tomás, para dar el aval al trabajo de investigación denominado "Proyecto de práctica de desarrollo comunitario dirigido a las familias de la comunidad de la Hacienda La Miel, desde una perspectiva sistémica ecológica alrededor del consumo de sustancias psicoactivas", de los psicoterapeutas en formación Daniel Felipe López Casallas, Natalia Valentina Trujillo Vides y Leidy Amparo Morales Vanegas y la directora, Claudia Johana López Rodríguez, docente del Programa, se permite el acceso para realizar dicho proceso investigativo, considerándolo como un apoyo para la comunidad debido a la necesidad que se tiene de dar manejo a una problemática preocupante como lo es el consumo de sustancias psicoactivas de nuestros jóvenes.

Por ende, brindamos nuestro apoyo poniendo a disposición un espacio seguro y la adecuación del salón comunal incluyendo sillas y mesas, siempre y cuando las instalaciones sean cuidadas y dejando en el mismo estado que se entregan.

  
**CESAR QUINTERO CAICEDO**  
**PRESIDENTE JAC LA MIEL**

Bogotá, Diciembre 21 de 2024

Señor:

Presidente Junta de acción comunal

César Quintero Caicedo

Comunidad de la Hacienda la miel

Ibagué Tolima

Asunto: Entrega de resultados de la práctica de desarrollo comunitario "el consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes: un pretexto para movilizar redes de cuidado comunitario realizado en la comunidad La Miel"

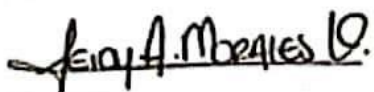
Reciba un cordial y respetuoso saludo

De manera atenta y en calidad de estudiantes de cuarto semestre de la maestría en psicología clínica y de la familia de la Universidad Santo Tomás de Bogotá, realizamos el envío de la devolución de resultados del proyecto de la práctica de desarrollo comunitario "*el consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes: un pretexto para movilizar redes de cuidado comunitario realizado en la comunidad la miel*" desarrollado por los estudiantes Leidy Amparo Morales Varegas, Daniel Felipe López Casallas y Natalia Valentina Trujillo Vides.

Para el cual realizamos el envío del siguiente link, [https://www.canva.com/design/DAGUoIBJdgs/WeO6P6x7PndszyWIXogzg/watch?utm\\_content=DAGUoIBJdgs&utm\\_campaign=designshare&utm\\_medium=link2&utm\\_source=unique\\_links&utm\\_id=h106ed26991](https://www.canva.com/design/DAGUoIBJdgs/WeO6P6x7PndszyWIXogzg/watch?utm_content=DAGUoIBJdgs&utm_campaign=designshare&utm_medium=link2&utm_source=unique_links&utm_id=h106ed26991) donde se recopiló todos los análisis de cada uno de los escenarios trabajados con sus resultados, este con el fin de solicitar su posible difusión por los diferentes canales informativos de la comunidad, para que así tanto los líderes, los jóvenes y la comunidad tengan la información de los resultados de la práctica de proyecto.

Dando con este la firma del recibido por parte del señor presidente de la junta de acción comunal y agradeciendo de antemano los espacios propuestos para tal fin.

Cordialmente,



---

Estudiante

Leidy Amparo Morales Vanegas  
CC 52758236 de Bogotá



---

Diana Laverde

Directora de proyecto  
CC 52530830



---

Estudiante

Natalia Valentina Trujillo Vides  
CC 1110591433 de Ibagué

Recibido conforme:



---

Presidente junta de acción comunal

César Quintero Caicedo  
CC



---

Estudiante

Daniel Felipe Lopez Casallas  
CC 1136887536 de Bta.

Bogotá, 21 de diciembre de 2024

Presidente Junta de acción comunal: César Quintero Caicedo  
Comunidad de la Hacienda la miel  
Ibagué Tolima

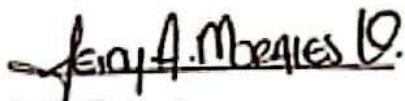
Asunto: Finalización del proyecto

Reciba un cordial y respetuoso saludo

De manera atenta y en calidad de estudiantes de la Maestría en Psicología Clínica y de la Familia de la Universidad Santo Tomás de Bogotá, informamos respetuosamente la finalización del proyecto de desarrollo comunitario titulado "El consumo de sustancias en jóvenes: un pretexto para movilizar redes de cuidado comunitario". Este proyecto se desarrolló durante el año 2024, en el cual se crearon escenarios con diversas voces de los propios integrantes de la comunidad, y se llevó a cabo la correspondiente devolución de resultados. Además, se dejó un producto tangible por parte del equipo de trabajo para que sea utilizado por la comunidad en el futuro.

Agradecemos profundamente su disposición y apertura para permitir que los espacios de su comunidad fueran nuestros en cada intervención. Esperamos que, en beneficio de la mejora de los procesos relacionales, y en especial de las redes de cuidado comunitario, se hayan establecido bases sólidas para el desarrollo continuo de su comunidad.

Agradecemos la atención prestada,



---

Leidy Amparo Morales Vanegas  
CC 52758236 de Bogotá



---

Daniel Felipe Lopez Casallas  
CC 1136887536 de Bogotá



---

Natalia Valentina Trujillo Vides  
CC 1110591433 de Ibagué



---

Diana Laverde  
Directora de proyecto  
CC 52530830

Recibido conforme:



---

Presidente junta de acción comunal  
César Quintero Caicedo  
CC

**Anexos: 2. consentimiento, autorización para el tratamiento de datos y documentos de identidad**

Familia 1 Sánchez



UNIVERSIDAD  
**SANTO TOMÁS**  
SEDE PRINCIPAL

la construcción de nuevas estrategias comunitarias para la resolución de los problemas del territorio asociados al consumo de SPA.

**Carta de consentimiento informado de mayor de edad (asentimiento informado)**

Yo Dahian Samuel Sanchez Matallana he leído y comprendido la información anterior, y mis preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. Conozco los procedimientos de esta investigación y entiendo que la información obtenida puede ser publicada o difundida con fines científicos, respetando mi anonimato. Convengo en participar en esta investigación. Recibiré una copia firmada y fechada de este consentimiento informado.

Firma del niño(a) o representado

110515758  
No. de identificación

Hemos explicado a Yolanda Carrero abendaño y al (a) o representado Dahian Samuel Sanchez Matallana la naturaleza y los propósitos de la investigación; les hemos explicado acerca de los riesgos y beneficios que implica su participación. Hemos contestado a las preguntas en la medida de lo posible y hemos preguntado si tienen alguna duda. Aceptamos que hemos leído y conocemos la normatividad correspondiente para realizar investigación con seres humanos y nos apegamos a ella.

Una vez concluida la sesión de preguntas y respuestas, se procedió a firmar el presente documento

Firma del investigador

Nombre del investigador Daniel Felipe Lopez Casallas

Documento de identificación del investigador CC. 1136887536

Firma del investigador

Nombre del investigador Leidy Amparo Morales Vanegas

Documento de identificación c.c 52.758.236

Firma del investigador

Nombre del investigador Natalia Valentina Trujillo Vides

Documento de identificación c.c. 1110591433



UNIVERSIDAD  
**SANTO TOMÁS**  
SEDE PRINCIPAL

Consentimiento Informado  
Autorización para el tratamiento de datos

**AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

La Universidad Santo Tomás como sujeto que recolecta y almacena datos personales, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, requiere obtener su autorización para que, de manera previa, expresa, libre y debidamente informada, permita a los miembros de la Universidad Santo Tomás dar tratamiento y disponer de los datos personales que sean suministrados (identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros) para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la Universidad Santo Tomás. Las finalidades por las cuales la Universidad recolecta los datos aquí solicitados son: a) Prestar los servicios de asesoría y orientación, intervención psicológica, con el objetivo de co-construir una mirada comprensiva y una apuesta interventiva frente a las dinámicas familiares y comunitarias que se configuran alrededor de sustancias psicoactivas de jóvenes de la comunidad "La Miel" y la connotación de este como problema.

Si el consultante que requiere el servicio es menor de edad, la Universidad Santo Tomás realizará el tratamiento de los datos personales del niño, niña o adolescente, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 12 de Decreto 1377 del 2013. En virtud de lo anterior, la Universidad Santo Tomás solicita su autorización de manera previa, libre, expresa y debidamente informada, en calidad de representante legal del consultante menor de edad, para realizar el tratamiento de los datos personales de identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros, de su hijo menor. Lo anterior, conforme a las finalidades mencionadas anteriormente.

Para ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales o revocar la autorización otorgada por el tratamiento de los mismos, podrá presentar una consulta o reclamo al correo [sgdp.ustabogotayvuad@usantotomas.edu.co](mailto:sgdp.ustabogotayvuad@usantotomas.edu.co). Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal en [www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)

**PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD**

La Universidad Santo Tomás garantiza conforme al carácter reservado y sensible que la legislación colombiana en la Ley 23 de 1981, la resolución 1995 de 1999 y la Ley 1581 de 2012, le ha otorgado a los datos relativos a la salud de los titulares de la información, que la información recolectada permanecerá en absoluta reserva y bajo los principios legales de acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad. Todo lo anterior de acuerdo a lo consagrado en nuestra política de Tratamiento de la Información Personal.

Autorizo SI:  NO:

Una vez concluida la lectura, se procedió a firmar el presente documento



FIRMAS

Davian Samuel Sanchez Matallana

Nombres y apellidos del participante  
Identificación 1110515758

Firma del investigador

Nombre del investigador Daniel Felipe Lopez Casallas

Documento de identificación del investigador CC. 1136887536

Firma del investigador

Nombre del investigador Leidy Amparo Morales Vanegas

Documento de identificación c.c 52.758.236

Firma del investigador

Nombre del investigador Natalia Valentina Trujillo Vides

Documento de identificación c.c. 1110591433



Consentimiento Informado  
Autorización para el tratamiento de datos

**AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

La Universidad Santo Tomás como sujeto que recolecta y almacena datos personales, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, requiere obtener su autorización para que, de manera previa, expresa, libre y debidamente informada, permita a los miembros de la Universidad Santo Tomás dar tratamiento y disponer de los datos personales que sean suministrados (identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros) para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la Universidad Santo Tomás. Las finalidades por las cuales la Universidad recolecta los datos aquí solicitados son: a) Prestar los servicios de asesoría y orientación, intervención psicológica, con el objetivo de co-construir una mirada comprensiva y una apuesta interventiva frente a las dinámicas familiares y comunitarias que se configuran alrededor de sustancias psicoactivas de jóvenes de la comunidad "La Miel" y la connotación de este como problema.

Si el consultante que requiere el servicio es menor de edad, la Universidad Santo Tomás realizará el tratamiento de los datos personales del niño, niña o adolescente, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 12 de Decreto 1377 del 2013. En virtud de lo anterior, la Universidad Santo Tomás solicita su autorización de manera previa, libre, expresa y debidamente informada, en calidad de representante legal del consultante menor de edad, para realizar el tratamiento de los datos personales de identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros, de su hijo menor. Lo anterior, conforme a las finalidades mencionadas anteriormente.

Para ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales o revocar la autorización otorgada por el tratamiento de los mismos, podrá presentar una consulta o reclamo al correo [sgdp.ustabogotayvuad@usantotomas.edu.co](mailto:sgdp.ustabogotayvuad@usantotomas.edu.co). Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal en [www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)

**PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD**

La Universidad Santo Tomás garantiza conforme al carácter reservado y sensible que la legislación colombiana en la Ley 23 de 1981, la resolución 1995 de 1999 y la Ley 1581 de 2012, le ha otorgado a los datos relativos a la salud de los titulares de la información, que la información recolectada permanecerá en absoluta reserva y bajo los principios legales de acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad. Todo lo anterior de acuerdo a lo consagrado en nuestra política de Tratamiento de la Información Personal.

Autorizo SI:  NO:

Una vez concluida la lectura, se procedió a firmar el presente documento



FIRMAS

*Yolanda Carpio*

Nombres y apellidos del participante

Identificación 36588048

Firma del investigador

Nombre del investigador Daniel Felipe Lopez Casallas

Documento de identificación del investigador CC. 1136887536

Firma del investigador

Nombre del investigador Leidy Amparo Morales Vanegas

Documento de identificación c.c 52.758.236

Firma del investigador

Nombre del investigador Natalia Valentina Trujillo Vides

Documento de identificación c.c. 1110591433



Anexo 4: Consentimiento informado

Fecha: 27-04-2024.

**Consentimiento Informado para la Participación en la Investigación/Intervención**

Usted ha sido invitado(a) a ser parte del presente estudio que se describe a continuación, por ello se le solicita leer cuidadosamente y al finalizar dar su consentimiento al firmar en el espacio correspondiente:

**Título de la investigación:** Proyecto de práctica de desarrollo comunitario dirigido a las familias de la comunidad de la Hacienda La Miel, desde una perspectiva sistémica ecológica alrededor del consumo de sustancias psicoactivas.

**Investigadores principales:** Daniel Felipe López Casallas, Natalia Valentina Trujillo Vides y Leidy Amparo Morales Vanegas estudiantes de la Maestría en Psicología Clínica y de la Familia de la Universidad Santo Tomás.

**Objetivo de la investigación/intervención:** Co-construir una mirada comprensiva y una apuesta interventiva frente a las dinámicas familiares y comunitarias que se configuran alrededor del consumo de sustancias psicoactivas de jóvenes de la comunidad de La Miel y la connotación de este como problema.

**Encuentros:** Se realizarán tres (3) escenarios, los dos primeros con una duración de siete horas máximo cada uno y el tercero de dos (2) horas. Los encuentros están constituidos por diferentes momentos, el primero: Dinámicas conversacionales, co-construcción de genograma, mapas de redes. El segundo, diálogos reflexivos, posicionamiento desde las realidades por parte de la comunidad, ejercicios sobre la memoria histórica de la comunidad. En el tercer momento, conversatorio reflexivo en forma de devolución sobre las lecturas de los estudiantes de la maestría.

**Beneficios:** Los beneficios para los participantes se pueden dividir en un primer lugar los beneficios directos que trae consigo la participación en el proyecto comunitario bajo un modelo de investigación-intervención y en un segundo lugar, los beneficios a la comunidad a través del informe de resultados y lineamientos para el trabajo comunitario que se entregara al finalizar el proyecto.

Con respecto al primer punto, la participación en el proyecto permite ampliar las comprensiones reflexivas, la movilización de las dinámicas relacionales, así como la búsqueda de soluciones de forma colectiva frente a la problemática de consumo de SPA y otras situaciones asociadas que emerjan en el proceso según las necesidades de las familias. Frente al segundo punto, el informe que se entrega a la comunidad espera ser insumo para



UNIVERSIDAD  
**SANTO TOMÁS**  
SEDE PRINCIPAL

la construcción de nuevas estrategias comunitarias para la resolución de los problemas del territorio asociados al consumo de SPA.

**Carta de consentimiento informado de mayor de edad (asentimiento informado)**

Yo Dahia Samuel Sanchez Hatallana he leído y comprendido la información anterior, y mis preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. Conozco los procedimientos de esta investigación y entiendo que la información obtenida puede ser publicada o difundida con fines científicos, respetando mi anonimato. Convengo en participar en esta investigación. Recibiré una copia firmada y fechada de este consentimiento informado.

Dahian Samuel Sanchez  
Firma del niño(a) o representado

1110.556.644.  
No. de identificación

Hemos explicado a Nuevas Milena Sanchez Carreño y al (a) o representado Dahian Samuel Sanchez Hatallana la naturaleza y los propósitos de la investigación; les hemos explicado acerca de los riesgos y beneficios que implica su participación. Hemos contestado a las preguntas en la medida de lo posible y hemos preguntado si tienen alguna duda. Aceptamos que hemos leído y conocemos la normatividad correspondiente para realizar investigación con seres humanos y nos apegamos a ella.

Una vez concluida la sesión de preguntas y respuestas, se procedió a firmar el presente documento

Firma del investigador

Nombre del investigador Daniel Felipe Lopez Casallas

Documento de identificación del investigador CC. 1136887536

Firma del investigador

Nombre del investigador Leidy Amparo Morales Vanegas

Documento de identificación c.e 52.758.236

Firma del investigador

Nombre del investigador Natalia Valentina Trujillo Vides

Documento de identificación c.e. 1110591433



Consentimiento Informado  
Autorización para el tratamiento de datos

**AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

La Universidad Santo Tomás como sujeto que recolecta y almacena datos personales, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, requiere obtener su autorización para que, de manera previa, expresa, libre y debidamente informada, permita a los miembros de la Universidad Santo Tomás dar tratamiento y disponer de los datos personales que sean suministrados (identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros) para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la Universidad Santo Tomás. Las finalidades por las cuales la Universidad recolecta los datos aquí solicitados son: a) Prestar los servicios de asesoría y orientación, intervención psicológica, con el objetivo de co-construir una mirada comprensiva y una apuesta interventiva frente a las dinámicas familiares y comunitarias que se configuran alrededor de sustancias psicoactivas de jóvenes de la comunidad "La Miel" y la connotación de este como problema.

Si el consultante que requiere el servicio es menor de edad, la Universidad Santo Tomás realizará el tratamiento de los datos personales del niño, niña o adolescente, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 12 de Decreto 1377 del 2013. En virtud de lo anterior, la Universidad Santo Tomás solicita su autorización de manera previa, libre, expresa y debidamente informada, en calidad de representante legal del consultante menor de edad, para realizar el tratamiento de los datos personales de identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros, de su hijo menor. Lo anterior, conforme a las finalidades mencionadas anteriormente.

Para ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales o revocar la autorización otorgada por el tratamiento de los mismos, podrá presentar una consulta o reclamo al correo [sgdp.ustabogotayvuad@usantotomas.edu.co](mailto:sgdp.ustabogotayvuad@usantotomas.edu.co). Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal en [www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)

**PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD**

La Universidad Santo Tomás garantiza conforme al carácter reservado y sensible que la legislación colombiana en la Ley 23 de 1981, la resolución 1995 de 1999 y la Ley 1581 de 2012, le ha otorgado a los datos relativos a la salud de los titulares de la información, que la información recolectada permanecerá en absoluta reserva y bajo los principios legales de acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad. Todo lo anterior de acuerdo a lo consagrado en nuestra política de Tratamiento de la Información Personal.

Autorizo SI:  NO:

Una vez concluida la lectura, se procedió a firmar el presente documento



FIRMAS

Nieves Milena Sanchez Carrezo

Nombres y apellidos del participante

Identificación 110 556 544

Firma del investigador

Nombre del investigador Daniel Felipe Lopez Casallas

Documento de identificación del investigador CC. 1136887536

Firma del investigador

Nombre del investigador Leidy Amparo Morales Vanegas

Documento de identificación c.c 52.758.236

Firma del investigador

Nombre del investigador Natalia Valentina Trujillo Vides

Documento de identificación c.e. 1110591433

Anexo 4: Consentimiento informado

Fecha: 27-04-2024

**Consentimiento Informado para la Participación en la Investigación/Intervención**

Usted ha sido invitado(a) a ser parte del presente estudio que se describe a continuación, por ello se le solicita leer cuidadosamente y al finalizar dar su consentimiento al firmar en el espacio correspondiente:

**Título de la investigación:** Proyecto de práctica de desarrollo comunitario dirigido a las familias de la comunidad de la Hacienda La Miel, desde una perspectiva sistémica ecológica alrededor del consumo de sustancias psicoactivas.

**Investigadores principales:** Daniel Felipe López Casallas, Natalia Valentina Trujillo Vides y Leidy Amparo Morales Vanegas estudiantes de la Maestría en Psicología Clínica y de la Familia de la Universidad Santo Tomás.

**Objetivo de la investigación/intervención:** Co-construir una mirada comprensiva y una apuesta interventiva frente a las dinámicas familiares y comunitarias que se configuran alrededor del consumo de sustancias psicoactivas de jóvenes de la comunidad de La Miel y la connotación de este como problema.

**Encuentros:** Se realizarán tres (3) escenarios, los dos primeros con una duración de siete horas máximo cada uno y el tercero de dos (2) horas. Los encuentros están constituidos por diferentes momentos, el primero: Dinámicas conversacionales, co-construcción de genograma, mapas de redes. El segundo, diálogos reflexivos, posicionamiento desde las realidades por parte de la comunidad, ejercicios sobre la memoria histórica de la comunidad. En el tercer momento, conversatorio reflexivo en forma de devolución sobre las lecturas de los estudiantes de la maestría.

**Beneficios:** Los beneficios para los participantes se pueden dividir en un primer lugar los beneficios directos que trae consigo la participación en el proyecto comunitario bajo un modelo de investigación-intervención y en un segundo lugar, los beneficios a la comunidad a través del informe de resultados y lineamientos para el trabajo comunitario que se entregara al finalizar el proyecto.

Con respecto al primer punto, la participación en el proyecto permite ampliar las comprensiones reflexivas, la movilización de las dinámicas relacionales, así como la búsqueda de soluciones de forma colectiva frente a la problemática de consumo de SPA y otras situaciones asociadas que emerjan en el proceso según las necesidades de las familias. Frente al segundo punto, el informe que se entrega a la comunidad espera ser insumo para



la construcción de nuevas estrategias comunitarias para la resolución de los problemas del territorio asociados al consumo de SPA.

**Carta de consentimiento informado de mayor de edad (asentimiento informado)**

Yo Dahian Samuel Sanchez M. he leído y comprendido la información anterior, y mis preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. Conozco los procedimientos de esta investigación y entiendo que la información obtenida puede ser publicada o difundida con fines científicos, respetando mi anonimato. Convengo en participar en esta investigación. Recibiré una copia firmada y fechada de este consentimiento informado.

Dahian Samuel Sanchez  
Firma del niño(a) o representado

1110.521.905  
No. de identificación

Hemos explicado a Jonathan Alexander yaimos Sotelo y al (a) o representado Dahian Samuel Sanchez la naturaleza y los propósitos de la investigación; les hemos explicado acerca de los riesgos y beneficios que implica su participación. Hemos contestado a las preguntas en la medida de lo posible y hemos preguntado si tienen alguna duda. Aceptamos que hemos leído y conocemos la normatividad correspondiente para realizar investigación con seres humanos y nos apegamos a ella.

Una vez concluida la sesión de preguntas y respuestas, se procedió a firmar el presente documento

Firma del investigador

Nombre del investigador Daniel Felipe Lopez Casallas

Documento de identificación del investigador CC. 1136887536

Firma del investigador

Nombre del investigador Leidy Amparo Morales Vanegas

Documento de identificación c.c 52.758.236

Firma del investigador

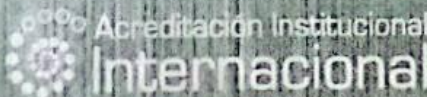
Nombre del investigador Natalia Valentina Trujillo Vides

Documento de identificación c.c. 1110591433

NIT. 860.012.357-6

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ. PBX: 601 587 97 97 Línea gratuita nacional: 01 8000 111 13  
Carrera 9.ª n.º 51-11 / contacto@ustotomas.edu.co  
www.ustotomas.edu.co

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA -DUAD-  
PBX: 601 595 00 00 ext. 2044 Carrera 10.ª n.º 72-50 / admision@ustadistancia.edu.co  
www.ustadistancia.edu.co





Consentimiento Informado  
Autorización para el tratamiento de datos

**AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

La Universidad Santo Tomás como sujeto que recolecta y almacena datos personales, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, requiere obtener su autorización para que, de manera previa, expresa, libre y debidamente informada, permita a los miembros de la Universidad Santo Tomás dar tratamiento y disponer de los datos personales que sean suministrados (identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros) para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la Universidad Santo Tomás. Las finalidades por las cuales la Universidad recolecta los datos aquí solicitados son: a) Prestar los servicios de asesoría y orientación, intervención psicológica, con el objetivo de co-construir una mirada comprensiva y una apuesta interventiva frente a las dinámicas familiares y comunitarias que se configuran alrededor de sustancias psicoactivas de jóvenes de la comunidad "La Miel" y la connotación de este como problema.

Si el consultante que requiere el servicio es menor de edad, la Universidad Santo Tomás realizará el tratamiento de los datos personales del niño, niña o adolescente, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 12 de Decreto 1377 del 2013. En virtud de lo anterior, la Universidad Santo Tomás solicita su autorización de manera previa, libre, expresa y debidamente informada, en calidad de representante legal del consultante menor de edad, para realizar el tratamiento de los datos personales de identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros, de su hijo menor. Lo anterior, conforme a las finalidades mencionadas anteriormente.

Para ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales o revocar la autorización otorgada por el tratamiento de los mismos, podrá presentar una consulta o reclamo al correo [sgdp.ustabogotayvuad@usantotomas.edu.co](mailto:sgdp.ustabogotayvuad@usantotomas.edu.co). Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal en [www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)

**PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD**

La Universidad Santo Tomás garantiza conforme al carácter reservado y sensible que la legislación colombiana en la Ley 23 de 1981, la resolución 1995 de 1999 y la Ley 1581 de 2012, le ha otorgado a los datos relativos a la salud de los titulares de la información, que la información recolectada permanecerá en absoluta reserva y bajo los principios legales de acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad. Todo lo anterior de acuerdo a lo consagrado en nuestra política de Tratamiento de la Información Personal.

Autorizo SI:  NO:

Una vez concluida la lectura, se procedió a firmar el presente documento



FIRMAS

Jonathan Alexander Yajimes Saleto

Nombres y apellidos del participante  
Identificación 110'521.906

Firma del investigador

Nombre del investigador Daniel Felipe Lopez Casallas

Documento de identificación del investigador CC. 1136887536

Firma del investigador

Nombre del investigador Leidy Amparo Morales Vanegas

Documento de identificación c.c 52.758.236

Firma del investigador

Nombre del investigador Natalia Valentina Trujillo Vides

Documento de identificación c.c. 1110591433



**Anexo 6: Declaración conflicto de intereses**

Universidad Santo Tomás  
División de Ciencias de la Salud  
Facultad de Psicología  
Maestría en Psicología Clínica y de la Familia

**DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES  
INVESTIGACIÓN/INTERVENCIÓN**

Fecha: 27-04-2024.

Título: Proyecto de práctica de desarrollo comunitario dirigido a las familias de la comunidad de la Hacienda La Miel, desde una perspectiva sistémica ecológica alrededor del consumo de sustancias psicoactivas.

Las actividades que pueden generar conflicto de intereses son aquellas en las que el juicio profesional sobre un interés primario, como la seguridad de los consultantes o la validez de la investigación, puede verse afectado por otro interés (secundario), bien sea el beneficio financiero, promoción profesional y/o personal.

De acuerdo a lo anterior, a continuación se declaran aquellas situaciones que podrían afectar las actuaciones en los escenarios conversacionales dentro del proyecto de investigación-intervención al que he sido participe como invitado, así como los intereses existentes con el sector salud y/o investigadores-interventores, que se pudieron haber presentado durante el último año:

**Conflicto de interés financiero:** Se presenta cuando un sujeto tiene una participación en una empresa, institución u otra (como socio, empleado, entre otros) o directamente como asesor o consultor respecto a las actividades para las cuales fue convocado.

Adicionalmente, se considera conflicto de interés financiero si a dicho sujeto se le propone un pago monetario por la participación en la investigación/intervención. ¿En este último año han existido vínculos o intereses de tipo financiero por parte de la institución y/o de las investigadoras/interventoras?

Si  No  Descripción: No existen conflictos de interés financiero ya que no hay una participación remunerada de parte del SAP (que es el lugar donde se realizarán los encuentros), ni de parte de las investigadoras- interventoras u docente asesora.



**Conflicto de interés intelectual:** Se presenta cuando existe un interés intelectual, académico o científico frente a un tema particular. La declaración de este tipo de interés es indispensable para salvaguardar la calidad y objetividad del trabajo investigativo y su desempeño. ¿En este último año han existido vínculos o intereses de tipo intelectual con el sector de salud e investigadoras-interventoras y docente asesora?

Si  No  Descripción: No existe interés científico o académico que pongan en juicio la objetividad de la presente investigación-intervención

**Conflicto de interés familiar:** Surge cuando alguno de lo familiares (hasta 4to grado de consanguinidad), está relacionado de manera directa o indirecta con las investigadoras-interventoras u docente asesora. ¿En este último año han existido vínculos o interfaces de tipo familiar con el SAP, asesora u investigadoras-interventoras?

Si  No  Descripción: No hay un conflicto de interés, ya que no se presenta algún vínculo o interés de tipo familiar con la institución ni las investigadoras-interventoras o docente asesora

¿Existe algún otro interés que no haya sido mencionado en el documento que pueda afectar la objetividad e independencia durante la participación en la investigación/intervención?

Si  No  Descripción: Se considera que no hay alguna otra circunstancia que pueda afectar la objetividad de la investigación-intervención.

Firma del participante

Firma del investigador 1 Daniel Felipe Lopez Casallas

Firma del investigador 2 Leidy Amparo Morales Vanegas

Firma del investigador 3 Natalia Valentina Trujillo Vides

## Anexos: 3 consentimiento, autorización para el tratamiento de datos y documentos de identidad

Familia 2 Carrascal



### Anexo 4: Consentimiento informado

Fecha: 29-Abril-2023

**Consentimiento Informado para la Participación en la Investigación/Intervención**  
Usted ha sido invitado(a) a ser parte del presente estudio que se describe a continuación, por ello se le solicita leer cuidadosamente y al finalizar dar su consentimiento al firmar en el espacio correspondiente:

**Título de la investigación:** Proyecto de práctica de desarrollo comunitario dirigido a las familias de la comunidad de la Hacienda La Miel, desde una perspectiva sistémica ecológica alrededor del consumo de sustancias psicoactivas.

**Investigadores principales:** Daniel Felipe López Casallas, Natalia Valentina Trujillo Vides y Leidy Amparo Morales Vanegas estudiantes de la Maestría en Psicología Clínica y de la Familia de la Universidad Santo Tomás.

**Objetivo de la investigación/intervención:** Co-construir una mirada comprensiva y una apuesta interventiva frente a las dinámicas familiares y comunitarias que se configuran alrededor del consumo de sustancias psicoactivas de jóvenes de la comunidad de La Miel y la connotación de este como problema.

**Encuentros:** Se realizarán tres (3) escenarios, los dos primeros con una duración de siete horas máximo cada uno y el tercero de dos (2) horas. Los encuentros están constituidos por diferentes momentos, el primero: Dinámicas conversacionales, co-construcción de genograma, mapas de redes. El segundo, diálogos reflexivos, posicionamiento desde las realidades por parte de la comunidad, ejercicios sobre la memoria histórica de la comunidad. En el tercer momento, conversatorio reflexivo en forma de devolución sobre las lecturas de los estudiantes de la maestría.

**Beneficios:** Los beneficios para los participantes se pueden dividir en un primer lugar los beneficios directos que trae consigo la participación en el proyecto comunitario bajo un modelo de investigación-intervención y en un segundo lugar, los beneficios a la comunidad a través del informe de resultados y lineamientos para el trabajo comunitario que se entregara al finalizar el proyecto.

Con respecto al primer punto, la participación en el proyecto permite ampliar las comprensiones reflexivas, la movilización de las dinámicas relacionales, así como la búsqueda de soluciones de forma colectiva frente a la problemática de consumo de SPA y otras situaciones asociadas que emerjan en el proceso según las necesidades de las familias. Frente al segundo punto, el informe que se entrega a la comunidad espera ser insumo para

Acreditación Institucional  
**Internacional**



NIT. 060.012.357.6  
SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ - PBX: 601 587 87 97 Línea gratuita nacional: 01 8000 111 180  
Carrera 9ª n.º 51-11 / contactos@ustatoma.edu.co  
www.usta.edu.co

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA -DUAD-  
PBX: 601 595 00 00 ext. 2044 Carrera 10ª n.º 72-50 / adm@uea.usta.edu.co  
www.uea.usta.edu.co



la construcción de nuevas estrategias comunitarias para la resolución de los problemas del territorio asociados al consumo de SPA.

**Carta de consentimiento informado de mayor de edad (asentimiento informado)**

Yo Jorge eduardo carrascal G. he leído y comprendido la información anterior, y mis preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. Conozco los procedimientos de esta investigación y entiendo que la información obtenida puede ser publicada o difundida con fines científicos, respetando mi anonimato. Convengo en participar en esta investigación. Recibiré una copia firmada y fechada de este consentimiento informado.

Jorge carrascal  
Firma del niño(a) o representado

1.065.881.807  
No. de identificación

Hemos explicado a Jorge eduardo carrascal Guerrero y al (a) o representado Ann carrascal Guerrero la naturaleza y los propósitos de la investigación; les hemos explicado acerca de los riesgos y beneficios que implica su participación. Hemos contestado a las preguntas en la medida de lo posible y hemos preguntado si tienen alguna duda. Aceptamos que hemos leído y conocemos la normatividad correspondiente para realizar investigación con seres humanos y nos apegamos a ella.

Una vez concluida la sesión de preguntas y respuestas, se procedió a firmar el presente documento

Firma del investigador

Nombre del investigador Daniel Felipe Lopez Casallas

Documento de identificación del investigador CC. 1136887536

Firma del investigador

Nombre del investigador Leidy Amparo Morales Vanegas

Documento de identificación c.c 52.758.236

Firma del investigador

Nombre del investigador Natalia Valentina Trujillo Vides

Documento de identificación c.c. 1110591433



Consentimiento Informado  
Autorización para el tratamiento de datos

### AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Universidad Santo Tomás como sujeto que recolecta y almacena datos personales, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, requiere obtener su autorización para que, de manera previa, expresa, libre y debidamente informada, permita a los miembros de la Universidad Santo Tomás dar tratamiento y disponer de los datos personales que sean suministrados (identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros) para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la Universidad Santo Tomás. Las finalidades por las cuales la Universidad recolecta los datos aquí solicitados son: a) Prestar los servicios de asesoría y orientación, intervención psicológica, con el objetivo de co-construir una mirada comprensiva y una apuesta interventiva frente a las dinámicas familiares y comunitarias que se configuran alrededor de sustancias psicoactivas de jóvenes de la comunidad "La Miel" y la connotación de este como problema.

Si el consultante que requiere el servicio es menor de edad, la Universidad Santo Tomás realizará el tratamiento de los datos personales del niño, niña o adolescente, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 12 de Decreto 1377 del 2013. En virtud de lo anterior, la Universidad Santo Tomás solicita su autorización de manera previa, libre, expresa y debidamente informada, en calidad de representante legal del consultante menor de edad, para realizar el tratamiento de los datos personales de identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros, de su hijo menor. Lo anterior, conforme a las finalidades mencionadas anteriormente.

Para ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales o revocar la autorización otorgada por el tratamiento de los mismos, podrá presentar una consulta o reclamo al correo [sgdp.ustabogotayvuad@usantotomas.edu.co](mailto:sgdp.ustabogotayvuad@usantotomas.edu.co). Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal en [www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)

### PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

La Universidad Santo Tomás garantiza conforme al carácter reservado y sensible que la legislación colombiana en la Ley 23 de 1981, la resolución 1995 de 1999 y la Ley 1581 de 2012, le ha otorgado a los datos relativos a la salud de los titulares de la información, que la información recolectada permanecerá en absoluta reserva y bajo los principios legales de acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad. Todo lo anterior de acuerdo a lo consagrado en nuestra política de Tratamiento de la Información Personal.

Autorizo SI:  NO:

Una vez concluida la lectura, se procedió a firmar el presente documento



FIRMAS

Jorge Eduar Carrascal Guerrero

Nombres y apellidos del participante  
Identificación 1.065.881.807

Firma del investigador 


Nombre del investigador Daniel Felipe Lopez Casallas

Documento de identificación del investigador CC. 1136887536

Firma del investigador 

Nombre del investigador Leidy Amparo Morales Vanegas

Documento de identificación c.c 52.758.236

Firma del investigador 

Nombre del investigador Natalia Valentina Trujillo Vides

Documento de identificación c.c. 1110591433



#### Anexo 4: Consentimiento Informado

Fecha: 27-04-2024

**Consentimiento Informado para la Participación en la Investigación/Intervención**  
Usted ha sido invitado(a) a ser parte del presente estudio que se describe a continuación, por ello se le solicita leer cuidadosamente y al finalizar dar su consentimiento al firmar en el espacio correspondiente:

**Título de la investigación:** Proyecto de práctica de desarrollo comunitario dirigido a las familias de la comunidad de la Hacienda La Miel, desde una perspectiva sistémica ecológica alrededor del consumo de sustancias psicoactivas.

**Investigadores principales:** Daniel Felipe López Casallas, Natalia Valentina Trujillo Vides y Leidy Amparo Morales Vanegas estudiantes de la Maestría en Psicología Clínica y de la Familia de la Universidad Santo Tomás.

**Objetivo de la investigación/intervención:** Co-construir una mirada comprensiva y una apuesta interventiva frente a las dinámicas familiares y comunitarias que se configuran alrededor del consumo de sustancias psicoactivas de jóvenes de la comunidad de La Miel y la connotación de este como problema.

**Encuentros:** Se realizarán tres (4) escenarios, los dos primeros con una duración de cuatro horas máximo cada uno, el tercero de dos (2) horas este con cada una de las familias que desearon hacer parte del proyecto de practica y como un último escenario de dos (2) horas que se realizara con los jóvenes. Los encuentros están constituidos por diferentes momentos, el primero: Dinámicas conversacionales, preselección, co-construcción de genograma, mapas de redes. El segundo, diálogos reflexivos, posicionamiento desde las realidades por parte de la comunidad, ejercicios sobre la memoria histórica de la comunidad. En el tercer momento, reconocimiento del problema, y un último momento conversatorio reflexivo en forma de devolución sobre las lecturas de los estudiantes de la maestría.

**Beneficios:** Los beneficios para los participantes se pueden dividir en un primer lugar los beneficios directos que trae consigo la participación en el proyecto comunitario bajo un modelo de investigación-intervención y en un segundo lugar, los beneficios a la comunidad a través del informe de resultados y lineamientos para el trabajo comunitario que se entregara al finalizar el proyecto.

Con respecto al primer punto, la participación en el proyecto permite ampliar las comprensiones reflexivas, la movilización de las dinámicas relacionales, así como la búsqueda de soluciones de forma colectiva frente a la problemática de consumo de SPA y

otras situaciones asociadas que emerjan en el proceso según las necesidades de las familias. Frente al segundo punto, el informe que se entrega a la comunidad espera ser insumo para la construcción de nuevas estrategias comunitarias para la resolución de los problemas del territorio asociados al consumo de SPA.

### Carta de consentimiento informado de mayor de edad

Yo Ana Carruscal Guevara he leído y comprendido la información anterior, y mis preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. Conozco los procedimientos de esta investigación y entiendo que la información obtenida puede ser publicada o difundida con fines científicos, respetando mi anonimato. Convengo en participar en esta investigación. Recibiré una copia firmada y fecha da de este consentimiento informado.

Firma del participante Ana Carruscal G No. de identificación 1064837171  
Hemos explicado la naturaleza y los propósitos de la investigación; les hemos explicado acerca de los riesgos y beneficios que implica su participación. Hemos contestado a las preguntas en la medida de lo posible y hemos preguntado si tienen alguna duda. Aceptamos que hemos leído y conocemos la normatividad correspondiente para realizar investigación con seres humanos y nos apegamos a ella.

Una vez concluida la sesión de preguntas y respuestas, se procedió a firmar el presente

Firma del investigador.

Nombre del investigador: Daniel Felipe López Casallas

Documento de identificación del investigador: 1136887536

Firma del investigador

Nombre del investigador Leidy Amparo Morales Vanegas

Documento de identificación: 52.758.236

Firma del investigador:

Nombre del investigador: Natalia Valentina Trujillo Vides

Documento de identificación: 1110591433



Consentimiento Informado  
Autorización para el tratamiento de datos

**AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

La Universidad Santo Tomás como sujeto que recolecta y almacena datos personales, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, requiere obtener su autorización para que, de manera previa, expresa, libre y debidamente informada, permita a los miembros de la Universidad Santo Tomás dar tratamiento y disponer de los datos personales que sean suministrados (identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros) para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la Universidad Santo Tomás. Las finalidades por las cuales la Universidad recolecta los datos aquí solicitados son: a) Prestar los servicios de asesoría y orientación, intervención psicológica, con el objetivo de co-construir una mirada comprensiva y una apuesta interventiva frente a las dinámicas familiares y comunitarias que se configuran alrededor de sustancias psicoactivas de jóvenes de la comunidad "La Miel" y la connotación de este como problema.

Si el consultante que requiere el servicio es menor de edad, la Universidad Santo Tomás realizará el tratamiento de los datos personales del niño, niña o adolescente, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 12 de Decreto 1377 del 2013. En virtud de lo anterior, la Universidad Santo Tomás solicita su autorización de manera previa, libre, expresa y debidamente informada, en calidad de representante legal del consultante menor de edad, para realizar el tratamiento de los datos personales de identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros, de su hijo menor. Lo anterior, conforme a las finalidades mencionadas anteriormente.

Para ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales o revocar la autorización otorgada por el tratamiento de los mismos, podrá presentar una consulta o reclamo al correo [sgdp.ustabogotayvuad@usantotomas.edu.co](mailto:sgdp.ustabogotayvuad@usantotomas.edu.co). Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal en [www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)

**PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD**

La Universidad Santo Tomás garantiza conforme al carácter reservado y sensible que la legislación colombiana en la Ley 23 de 1981, la resolución 1995 de 1999 y la Ley 1581 de 2012, le ha otorgado a los datos relativos a la salud de los titulares de la información, que la información recolectada permanecerá en absoluta reserva y bajo los principios legales de acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad. Todo lo anterior de acuerdo a lo consagrado en nuestra política de Tratamiento de la Información Personal.

Autorizo SI:  NO:

Una vez concluida la lectura, se procedió a firmar el presente documento



FIRMAS

Ana Cayo del Gavino

Nombres y apellidos del participante  
Identificación 1064837171

Firma del investigador

Nombre del investigador Daniel Felipe Lopez Casallas

Documento de identificación del investigador CC. 1136887536

Firma del investigador

Nombre del investigador Leidy Amparo Morales Vanegas

Documento de identificación c.c 52.758.236

Firma del investigador

Nombre del investigador Natalia Valentina Trujillo Vides

Documento de identificación c.c. 1110591433

**Anexo 4: Consentimiento Informado**

Fecha: 27-04-2024

**Consentimiento Informado para la Participación en la Investigación/Intervención**  
Usted ha sido invitado(a) a ser parte del presente estudio que se describe a continuación, por ello se le solicita leer cuidadosamente y al finalizar dar su consentimiento al firmar en el espacio correspondiente:

**Título de la investigación:** Proyecto de práctica de desarrollo comunitario dirigido a las familias de la comunidad de la Hacienda La Miel, desde una perspectiva sistémica ecológica alrededor del consumo de sustancias psicoactivas.

**Investigadores principales:** Daniel Felipe López Casallas, Natalia Valentina Trujillo Vides y Leidy Amparo Morales Vanegas estudiantes de la Maestría en Psicología Clínica y de la Familia de la Universidad Santo Tomás.

**Objetivo de la investigación/intervención:** Co-construir una mirada comprensiva y una apuesta interventiva frente a las dinámicas familiares y comunitarias que se configuran alrededor del consumo de sustancias psicoactivas de jóvenes de la comunidad de La Miel y la connotación de este como problema.

**Encuentros:** Se realizarán tres (4) escenarios, los dos primeros con una duración de cuatro horas máximo cada uno, el tercero de dos (2) horas este con cada una de las familias que desearon hacer parte del proyecto de practica y como un último escenario de dos (2) horas que se realizara con los jóvenes. Los encuentros están constituidos por diferentes momentos, el primero: Dinámicas conversacionales, preselección, co-construcción de genograma, mapas de redes. El segundo, diálogos reflexivos, posicionamiento desde las realidades por parte de la comunidad, ejercicios sobre la memoria histórica de la comunidad. En el tercer momento, reconocimiento del problema, y un último momento conversatorio reflexivo en forma de devolución sobre las lecturas de los estudiantes de la maestría.

**Beneficios:** Los beneficios para los participantes se pueden dividir en un primer lugar los beneficios directos que trae consigo la participación en el proyecto comunitario bajo un modelo de investigación-intervención y en un segundo lugar, los beneficios a la comunidad a través del informe de resultados y lineamientos para el trabajo comunitario que se entregara al finalizar el proyecto.

Con respecto al primer punto, la participación en el proyecto permite ampliar las comprensiones reflexivas, la movilización de las dinámicas relacionales, así como la búsqueda de soluciones de forma colectiva frente a la problemática de consumo de SPA y



otras situaciones asociadas que emerjan en el proceso según las necesidades de las familias. Frente al segundo punto, el informe que se entrega a la comunidad espera ser insumo para la construcción de nuevas estrategias comunitarias para la resolución de los problemas del territorio asociados al consumo de SPA.

### Carta de consentimiento informado de mayor de edad

Yo Greisy Alexandra Carrascal he leído y comprendido la información anterior, y mis preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. Conozco los procedimientos de esta investigación y entiendo que la información obtenida puede ser publicada o difundida con fines científicos, respetando mi anonimato. Convengo en participar en esta investigación. Recibiré una copia firmada y fecha da de este consentimiento informado.

Firma del participante Greisy Carrascal No. de identificación 1065872877  
Hemos explicado la naturaleza y los propósitos de la investigación; les hemos explicado acerca de los riesgos y beneficios que implica su participación. Hemos contestado a las preguntas en la medida de lo posible y hemos preguntado si tienen alguna duda. Aceptamos que hemos leído y conocemos la normatividad correspondiente para realizar investigación con seres humanos y nos apegamos a ella.

Una vez concluida la sesión de preguntas y respuestas, se procedió a firmar el presente

Firma del investigador.

Nombre del investigador: Daniel Felipe López Casallas

Documento de identificación del investigador: 1136887536

Firma del investigador

Nombre del investigador Leidy Amparo Morales Vanegas

Documento de identificación: 52.758.236

Firma del investigador:

Nombre del investigador: Natalia Valentina Trujillo Vides

Documento de identificación: 1110591433

Consentimiento Informado  
Autorización para el tratamiento de datos

**AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

La Universidad Santo Tomás como sujeto que recolecta y almacena datos personales, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, requiere obtener su autorización para que, de manera previa, expresa, libre y debidamente informada, permita a los miembros de la Universidad Santo Tomás dar tratamiento y disponer de los datos personales que sean suministrados (identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros) para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la Universidad Santo Tomás. Las finalidades por las cuales la Universidad recolecta los datos aquí solicitados son: a) Prestar los servicios de asesoría y orientación, intervención psicológica, con el objetivo de co-construir una mirada comprensiva y una apuesta interventiva frente a las dinámicas familiares y comunitarias que se configuran alrededor de sustancias psicoactivas de jóvenes de la comunidad "La Miel" y la connotación de este como problema.

Si el consultante que requiere el servicio es menor de edad, la Universidad Santo Tomás realizará el tratamiento de los datos personales del niño, niña o adolescente, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 12 de Decreto 1377 del 2013. En virtud de lo anterior, la Universidad Santo Tomás solicita su autorización de manera previa, libre, expresa y debidamente informada, en calidad de representante legal del consultante menor de edad, para realizar el tratamiento de los datos personales de identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros, de su hijo menor. Lo anterior, conforme a las finalidades mencionadas anteriormente.

Para ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales o revocar la autorización otorgada por el tratamiento de los mismos, podrá presentar una consulta o reclamo al correo [sgdp.ustabogotayvuad@usantotomas.edu.co](mailto:sgdp.ustabogotayvuad@usantotomas.edu.co). Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal en [www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)

**PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD**

La Universidad Santo Tomás garantiza conforme al carácter reservado y sensible que la legislación colombiana en la Ley 23 de 1981, la resolución 1995 de 1999 y la Ley 1581 de 2012, le ha otorgado a los datos relativos a la salud de los titulares de la información, que la información recolectada permanecerá en absoluta reserva y bajo los principios legales de acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad. Todo lo anterior de acuerdo a lo consagrado en nuestra política de Tratamiento de la Información Personal.

Autorizo SI:  NO:

Una vez concluida la lectura, se procedió a firmar el presente documento



FIRMAS

gr. SY Alexandra Carrasco I

Nombres y apellidos del participante  
Identificación I. 065.872.877.

Firma del investigador

Nombre del investigador \_Daniel Felipe Lopez Casallas\_\_\_\_\_

Documento de identificación del investigador \_\_ CC. 1136887536 \_

Firma del investigador

Nombre del investigador \_Leidy Amparo Morales Vanegas\_\_\_\_\_

Documento de identificación c.c 52.758.236\_\_\_\_\_

Firma del investigador

Nombre del investigador Natalia Valentina Trujillo Vides\_\_\_\_\_

Documento de identificación \_c.c. 1110591433\_\_\_\_\_



**Anexo 6: Declaración conflicto de intereses**

**Universidad Santo Tomás  
División de Ciencias de la Salud  
Facultad de Psicología  
Maestría en Psicología Clínica y de la Familia**

**DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES  
INVESTIGACIÓN/INTERVENCIÓN**

Fecha: 27- Abril -2024

**Título: Proyecto de práctica de desarrollo comunitario dirigido a las familias de la comunidad de la Hacienda La Miel, desde una perspectiva sistémica ecológica alrededor del consumo de sustancias psicoactivas.**

Las actividades que pueden generar conflicto de intereses son aquellas en las que el juicio profesional sobre un interés primario, como la seguridad de los consultantes o la validez de la investigación, puede verse afectado por otro interés (secundario), bien sea el beneficio financiero, promoción profesional y/o personal.

De acuerdo a lo anterior, a continuación se declaran aquellas situaciones que podrían afectar las actuaciones en los escenarios conversacionales dentro del proyecto de investigación-intervención al que he sido participe como invitado, así como los intereses existentes con el sector salud y/o investigadores-interventores, que se pudieron haber presentado durante el último año:

**Conflicto de interés financiero:** Se presenta cuando un sujeto tiene una participación en una empresa, institución u otra (como socio, empleado, entre otros) o directamente como asesor o consultor respecto a las actividades para las cuales fue convocado.

Adicionalmente, se considera conflicto de interés financiero si a dicho sujeto se le propone un pago monetario por la participación en la investigación/intervención. ¿En este último año han existido vínculos o intereses de tipo financiero por parte de la institución y/o de las investigadoras/interventoras?

Si  No  Descripción: No existen conflictos de interés financiero ya que no hay una participación remunerada de parte del SAP (que es el lugar donde se realizarán los encuentros), ni de parte de las investigadoras- interventoras u docente asesora.



UNIVERSIDAD  
**SANTO TOMÁS**  
REDE PRINCIPAL

**Conflicto de interés intelectual:** Se presenta cuando existe un interés intelectual, académico o científico frente a un tema particular. La declaración de este tipo de interés es indispensable para salvaguardar la calidad y objetividad del trabajo investigativo y su desempeño. ¿En este último año han existido vínculos o intereses de tipo intelectual con el sector de salud e investigadoras-interventoras y docente asesora?

Si  No  Descripción: No existe interés científico o académico que pongan en juicio la objetividad de la presente investigación-intervención

**Conflicto de interés familiar:** Surge cuando alguno de lo familiares (hasta 4to grado de consanguinidad), está relacionado de manera directa o indirecta con las investigadoras-interventoras u docente asesora. ¿En este último año han existido vínculos o interfaces de tipo familiar con el SAP, asesora u investigadoras-interventoras?

Si  No  Descripción: No hay un conflicto de interés, ya que no se presenta algún vínculo o interés de tipo familiar con la institución ni las investigadoras-interventoras o docente asesora

¿Existe algún otro interés que no haya sido mencionado en el documento que pueda afectar la objetividad e independencia durante la participación en la investigación/intervención?

Si  No  Descripción: Se considera que no hay alguna otra circunstancia que pueda afectar la objetividad de la investigación-intervención.

Firma del participante

## Anexos: 4. consentimiento, autorización para el tratamiento de datos y documentos de identidad

Lideres



### Anexo 4: Consentimiento informado

Fecha: 26-04-2024.

**Consentimiento Informado para la Participación en la Investigación/Intervención**  
Usted ha sido invitado(a) a ser parte del presente estudio que se describe a continuación, por ello se le solicita leer cuidadosamente y al finalizar dar su consentimiento al firmar en el espacio correspondiente:

**Título de la investigación:** Proyecto de práctica de desarrollo comunitario dirigido a las familias de la comunidad de la Hacienda La Miel, desde una perspectiva sistémica ecológica alrededor del consumo de sustancias psicoactivas.

**Investigadores principales:** Daniel Felipe López Casallas, Natalia Valentina Trujillo Vides y Leidy Amparo Morales Vanegas estudiantes de la Maestría en Psicología Clínica y de la Familia de la Universidad Santo Tomás.

**Objetivo de la investigación/intervención:** Co-construir una mirada comprensiva y una apuesta interventiva frente a las dinámicas familiares y comunitarias que se configuran alrededor del consumo de sustancias psicoactivas de jóvenes de la comunidad de La Miel y la connotación de este como problema.

**Encuentros:** Se realizarán tres (4) escenarios, los dos primeros con una duración de cuatro horas máximo cada uno, el tercero de dos (2) horas este con cada una de las familias que desearon hacer parte del proyecto de practica y como un último escenario de dos (2) horas que se realizara con los jóvenes. Los encuentros están constituidos por diferentes momentos, el primero: Dinámicas conversacionales, preselección, co-construcción de genograma, mapas de redes. El segundo, diálogos reflexivos, posicionamiento de las realidades por parte de la comunidad, ejercicios sobre la memoria histórica de la comunidad. En el tercer momento, reconocimiento del problema, y un último momento conversatorio reflexivo en forma de devolución sobre las lecturas de los estudiantes de la maestría.

**Beneficios:** Los beneficios para los participantes se pueden dividir en un primer lugar los beneficios directos que trae consigo la participación en el proyecto comunitario bajo un modelo de investigación-intervención y en un segundo lugar, los beneficios a la comunidad a través del informe de resultados y lineamientos para el trabajo comunitario que se entregara al finalizar el proyecto.

Con respecto al primer punto, la participación en el proyecto permite ampliar las comprensiones reflexivas, la movilización de las dinámicas relacionales, así como la búsqueda de soluciones de forma colectiva frente a la problemática de consumo de SPA y



otras situaciones asociadas que emerjan en el proceso según las necesidades de las familias. Frente al segundo punto, el informe que se entrega a la comunidad espera ser insumo para la construcción de nuevas estrategias comunitarias para la resolución de los problemas del territorio asociados al consumo de SPA.

**Carta de consentimiento informado de mayor de edad**

Yo Cesar Quinto Casado he leído y comprendido la información anterior, y mis preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. Conozco los procedimientos de esta investigación y entiendo que la información obtenida puede ser publicada o difundida con fines científicos, respetando mi anonimato. Convengo en participar en esta investigación. Recibiré una copia firmada y fecha da de este consentimiento informado.

Firma del participante [Firma] No. de identificación 18968740  
Hemos explicado la naturaleza y los propósitos de la investigación; les hemos explicado acerca de los riesgos y beneficios que implica su participación. Hemos contestado a las preguntas en la medida de lo posible y hemos preguntado si tienen alguna duda. Aceptamos que hemos leído y conocemos la normatividad correspondiente para realizar investigación con seres humanos y nos apegamos a ella.

Una vez concluida la sesión de preguntas y respuestas, se procedió a firmar el presente

Firma del investigador.

Nombre del investigador: Daniel Felipe López Casallas

Documento de identificación del investigador: 1136887536

Firma del investigador

Nombre del investigador: Leidy Amparo Morales Vanegas

Documento de identificación: 52.758.236

Firma del investigador:

Nombre del investigador: Natalia Valentina Trujillo Vides

Documento de identificación: 1110591433





UNIVERSIDAD  
**SANTO TOMÁS**  
SEDE PRINCIPAL

Firmas.

Nombres del participante Cesar Quiñero Caicedo  
Documento de Identificación 18968340

Firma del investigador.

Nombre del investigador: Daniel Felipe López Casallas  
Documento de identificación del investigador: 1136887536

Firma del investigador

Nombre del investigador Leidy Amparo Morales Vanegas  
Documento de identificación: 52.758.236

Firma del investigador:

Nombre del investigador: Natalia Valentina Trujillo Vides  
Documento de identificación: 1110591433



#### Anexo 4: Consentimiento Informado

Fecha: 26-04-2024.

**Consentimiento Informado para la Participación en la Investigación/Intervención**  
Usted ha sido invitado(a) a ser parte del presente estudio que se describe a continuación, por ello se le solicita leer cuidadosamente y al finalizar dar su consentimiento al firmar en el espacio correspondiente:

**Título de la investigación:** Proyecto de práctica de desarrollo comunitario dirigido a las familias de la comunidad de la Hacienda La Miel, desde una perspectiva sistémica ecológica alrededor del consumo de sustancias psicoactivas.

**Investigadores principales:** Daniel Felipe López Casallas, Natalia Valentina Trujillo Vides y Leidy Amparo Morales Vanegas estudiantes de la Maestría en Psicología Clínica y de la Familia de la Universidad Santo Tomás.

**Objetivo de la investigación/intervención:** Co-construir una mirada comprensiva y una apuesta interventiva frente a las dinámicas familiares y comunitarias que se configuran alrededor del consumo de sustancias psicoactivas de jóvenes de la comunidad de La Miel y la connotación de este como problema.

**Encuentros:** Se realizarán tres (4) escenarios, los dos primeros con una duración de cuatro horas máximo cada uno, el tercero de dos (2) horas este con cada una de las familias que desearon hacer parte del proyecto de practica y como un último escenario de dos (2) horas que se realizara con los jóvenes. Los encuentros están constituidos por diferentes momentos, el primero: Dinámicas conversacionales, preselección, co-construcción de genograma, mapas de redes. El segundo, diálogos reflexivos, posicionamiento desde las realidades por parte de la comunidad, ejercicios sobre la memoria histórica de la comunidad. En el tercer momento, reconocimiento del problema, y un último momento conversatorio reflexivo en forma de devolución sobre las lecturas de los estudiantes de la maestría.

**Beneficios:** Los beneficios para los participantes se pueden dividir en un primer lugar los beneficios directos que trae consigo la participación en el proyecto comunitario bajo un modelo de investigación-intervención y en un segundo lugar, los beneficios a la comunidad a través del informe de resultados y lineamientos para el trabajo comunitario que se entregara al finalizar el proyecto.

Con respecto al primer punto, la participación en el proyecto permite ampliar las comprensiones reflexivas, la movilización de las dinámicas relacionales, así como la búsqueda de soluciones de forma colectiva frente a la problemática de consumo de SPA y



Otras situaciones asociadas que emerjan en el proceso según las necesidades de las familias. Frente al segundo punto, el informe que se entrega a la comunidad espera ser insumo para la construcción de nuevas estrategias comunitarias para la resolución de los problemas del territorio asociados al consumo de SPA.

### Carta de consentimiento informado de mayor de edad

Yo Yarilse Duran J he leído y comprendido la información anterior, y mis preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. Conozco los procedimientos de esta investigación y entiendo que la información obtenida puede ser publicada o difundida con fines científicos, respetando mi anonimato. Convengo en participar en esta investigación. Recibiré una copia firmada y fecha da de este consentimiento informado.

Firma del participante Yarilse D No. de identificación 28968468  
Hemos explicado la naturaleza y los propósitos de la investigación; les hemos explicado acerca de los riesgos y beneficios que implica su participación. Hemos contestado a las preguntas en la medida de lo posible y hemos preguntado si tienen alguna duda. Aceptamos que hemos leído y conocemos la normatividad correspondiente para realizar investigación con seres humanos y nos apegamos a ella.

Una vez concluida la sesión de preguntas y respuestas, se procedió a firmar el presente

Firma del investigador.

Nombre del investigador: Daniel Felipe López Casallas

Documento de identificación del investigador: 1136887536

Firma del investigador

Nombre del investigador: Leidy Amparo Morales Vanegas

Documento de identificación: 52.758.236

Firma del investigador:

Nombre del investigador: Natalia Valentina Trujillo Vides

Documento de identificación: 1110591433



UNIVERSIDAD  
**SANTO TOMÁS**  
SEDE PRINCIPAL

Consentimiento Informado  
Autorización para el tratamiento de datos

**AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

La Universidad Santo Tomás como sujeto que recolecta y almacena datos personales, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, requiere obtener su autorización para que, de manera previa, expresa, libre y debidamente informada, permita a los miembros de la Universidad Santo Tomás dar tratamiento y disponer de los datos personales que sean suministrados (identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros) para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la Universidad Santo Tomás. Las finalidades por las cuales la Universidad recolecta los datos aquí solicitados son: a) Prestar los servicios de asesoría y orientación, intervención psicológica, con el objetivo de co-construir una mirada comprensiva y una apuesta interventiva frente a las dinámicas familiares y comunitarias que se configuran alrededor de sustancias psicoactivas de jóvenes de la comunidad "La Miel" y la connotación de este como problema.

Si el consultante que requiere el servicio es menor de edad, la Universidad Santo Tomás realizará el tratamiento de los datos personales del niño, niña o adolescente, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 12 de Decreto 1377 del 2013. En virtud de lo anterior, la Universidad Santo Tomás solicita su autorización de manera previa, libre, expresa y debidamente informada, en calidad de representante legal del consultante menor de edad, para realizar el tratamiento de los datos personales de identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros, de su hijo menor. Lo anterior, conforme a las finalidades mencionadas anteriormente.

Para ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales o revocar la autorización otorgada por el tratamiento de los mismos, podrá presentar una consulta o reclamo al correo [sgdp.ustabogotayvuad@usantotomas.edu.co](mailto:sgdp.ustabogotayvuad@usantotomas.edu.co). Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal en [www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)

**PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD**

La Universidad Santo Tomás garantiza conforme al carácter reservado y sensible que la legislación colombiana en la Ley 23 de 1981, la resolución 1995 de 1999 y la Ley 1581 de 2012, le ha otorgado a los datos relativos a la salud de los titulares de la información, que la información recolectada permanecerá en absoluta reserva y bajo los principios legales de acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad. Todo lo anterior de acuerdo a lo consagrado en nuestra política de Tratamiento de la Información Personal.

Autorizo SI:  NO:

Una vez concluida la lectura, se procedió a firmar el presente documento



UNIVERSIDAD  
**SANTOTOMAS**  
SEDE PRINCIPAL

Firmas.

Nombres del participante Yanilse Duran  
Documento de Identificación 28 468 468

Firma del investigador.

Nombre del investigador: Daniel Felipe López Casallas  
Documento de identificación del investigador: 1136887536\_

Firma del investigador  
Nombre del investigador Leidy Amparo Morales Vanegas  
Documento de identificación: 52.758.236

Firma del investigador:  
Nombre del investigador: Natalia Valentina Trujillo Vides  
Documento de identificación: 1110591433



#### Anexo 4: Consentimiento informado

Fecha: 26-04-2024

**Consentimiento Informado para la Participación en la Investigación/Intervención**  
Usted ha sido invitado(a) a ser parte del presente estudio que se describe a continuación, por ello se le solicita leer cuidadosamente y al finalizar dar su consentimiento al firmar en el espacio correspondiente:

**Título de la investigación:** Proyecto de práctica de desarrollo comunitario dirigido a las familias de la comunidad de la Hacienda La Miel, desde una perspectiva sistémica ecológica alrededor del consumo de sustancias psicoactivas.

**Investigadores principales:** Daniel Felipe López Casallas, Natalia Valentina Trujillo Vides y Leidy Amparo Morales Vanegas estudiantes de la Maestría en Psicología Clínica y de la Familia de la Universidad Santo Tomás.

**Objetivo de la investigación/intervención:** Co-construir una mirada comprensiva y una apuesta interventiva frente a las dinámicas familiares y comunitarias que se configuran alrededor del consumo de sustancias psicoactivas de jóvenes de la comunidad de La Miel y la connotación de este como problema.

**Encuentros:** Se realizarán tres (4) escenarios, los dos primeros con una duración de cuatro horas máximo cada uno, el tercero de dos (2) horas este con cada una de las familias que desearon hacer parte del proyecto de practica y como un último escenario de dos (2) horas que se realizara con los jóvenes. Los encuentros están constituidos por diferentes momentos, el primero: Dinámicas conversacionales, preselección, co-construcción de genograma, mapas de redes. El segundo, diálogos reflexivos, posicionamiento desde las realidades por parte de la comunidad, ejercicios sobre la memoria histórica de la comunidad. En el tercer momento, reconocimiento del problema, y un último momento conversatorio reflexivo en forma de devolución sobre las lecturas de los estudiantes de la maestría.

**Beneficios:** Los beneficios para los participantes se pueden dividir en un primer lugar los beneficios directos que trae consigo la participación en el proyecto comunitario bajo un modelo de investigación-intervención y en un segundo lugar, los beneficios a la comunidad a través del informe de resultados y lineamientos para el trabajo comunitario que se entregara al finalizar el proyecto.

Con respecto al primer punto, la participación en el proyecto permite ampliar las comprensiones reflexivas, la movilización de las dinámicas relacionales, así como la búsqueda de soluciones de forma colectiva frente a la problemática de consumo de SPA y



otras situaciones asociadas que emerjan en el proceso según las necesidades de las familias. Frente al segundo punto, el informe que se entrega a la comunidad espera ser insumo para la construcción de nuevas estrategias comunitarias para la resolución de los problemas del territorio asociados al consumo de SPA.

### Carta de consentimiento informado de mayor de edad

Yo Nohora Prada he leído y comprendido la información anterior, y mis preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. Conozco los procedimientos de esta investigación y entiendo que la información obtenida puede ser publicada o difundida con fines científicos, respetando mi anonimato. Convengo en participar en esta investigación. Recibiré una copia firmada y fecha da de este consentimiento informado.

Firma del participante Nohora Prada No. de identificación 28647024  
Hemos explicado la naturaleza y los propósitos de la investigación; les hemos explicado acerca de los riesgos y beneficios que implica su participación. Hemos contestado a las preguntas en la medida de lo posible y hemos preguntado si tienen alguna duda. Aceptamos que hemos leído y conocemos la normatividad correspondiente para realizar investigación con seres humanos y nos apegamos a ella.

Una vez concluida la sesión de preguntas y respuestas, se procedió a firmar el presente

Firma del investigador.  
Nombre del investigador: Daniel Felipe López Casallas  
Documento de identificación del investigador: 1136887536

Firma del investigador  
Nombre del investigador: Leidy Amparo Morales Vanegas  
Documento de identificación: 52.758.236

Firma del investigador:  
Nombre del investigador: Natalia Valentina Trujillo Vides  
Documento de identificación: 1110591433



UNIVERSIDAD  
**SANTO TOMÁS**  
SEDE PRINCIPAL

Consentimiento Informado  
Autorización para el tratamiento de datos

**AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

La Universidad Santo Tomás como sujeto que recolecta y almacena datos personales, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, requiere obtener su autorización para que, de manera previa, expresa, libre y debidamente informada, permita a los miembros de la Universidad Santo Tomás dar tratamiento y disponer de los datos personales que sean suministrados (identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros) para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la Universidad Santo Tomás. Las finalidades por las cuales la Universidad recolecta los datos aquí solicitados son: a) Prestar los servicios de asesoría y orientación, intervención psicológica, con el objetivo de co-construir una mirada comprensiva y una apuesta interventiva frente a las dinámicas familiares y comunitarias que se configuran alrededor de sustancias psicoactivas de jóvenes de la comunidad "La Miel" y la connotación de este como problema.

Si el consultante que requiere el servicio es menor de edad, la Universidad Santo Tomás realizará el tratamiento de los datos personales del niño, niña o adolescente, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 12 de Decreto 1377 del 2013. En virtud de lo anterior, la Universidad Santo Tomás solicita su autorización de manera previa, libre, expresa y debidamente informada, en calidad de representante legal del consultante menor de edad, para realizar el tratamiento de los datos personales de identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros, de su hijo menor. Lo anterior, conforme a las finalidades mencionadas anteriormente.

Para ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales o revocar la autorización otorgada por el tratamiento de los mismos, podrá presentar una consulta o reclamo al correo [sgdp.ustabogotayvuad@usantotomas.edu.co](mailto:sgdp.ustabogotayvuad@usantotomas.edu.co). Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal en [www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)

**PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD**

La Universidad Santo Tomás garantiza conforme al carácter reservado y sensible que la legislación colombiana en la Ley 23 de 1981, la resolución 1995 de 1999 y la Ley 1581 de 2012, le ha otorgado a los datos relativos a la salud de los titulares de la información, que la información recolectada permanecerá en absoluta reserva y bajo los principios legales de acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad. Todo lo anterior de acuerdo a lo consagrado en nuestra política de Tratamiento de la Información Personal.

Autorizo SI:



NO:

Una vez concluida la lectura, se procedió a firmar el presente documento



UNIVERSIDAD  
**SANTOTOMAS**  
SEDE PRINCIPAL

Firmas.

Nombres del participante

Documento de Identificación

Nohora Prada 28649020  
28649020

Firma del investigador.

Nombre del investigador: Daniel Felipe López Casallas

Documento de identificación del investigador: 1136887536\_

Firma del investigador

Nombre del investigador \_Leidy Amparo Morales Vanegas

Documento de identificación: 52.758.236

Firma del investigador:

Nombre del investigador: Natalia Valentina Trujillo Vides

Documento de identificación: \_1110591433



#### Anexo 4: Consentimiento informado

Fecha: 26-04-2024.

**Consentimiento Informado para la Participación en la Investigación/Intervención**  
Usted ha sido invitado(a) a ser parte del presente estudio que se describe a continuación, por ello se le solicita leer cuidadosamente y al finalizar dar su consentimiento al firmar en el espacio correspondiente:

**Título de la investigación:** Proyecto de práctica de desarrollo comunitario dirigido a las familias de la comunidad de la Hacienda La Miel, desde una perspectiva sistémica ecológica alrededor del consumo de sustancias psicoactivas.

**Investigadores principales:** Daniel Felipe López Casallas, Natalia Valentina Trujillo Vides y Leidy Amparo Morales Vanegas estudiantes de la Maestría en Psicología Clínica y de la Familia de la Universidad Santo Tomás.

**Objetivo de la investigación/intervención:** Co-construir una mirada comprensiva y una apuesta interventiva frente a las dinámicas familiares y comunitarias que se configuran alrededor del consumo de sustancias psicoactivas de jóvenes de la comunidad de La Miel y la connotación de este como problema.

**Encuentros:** Se realizarán tres (4) escenarios, los dos primeros con una duración de cuatro horas máximo cada uno, el tercero de dos (2) horas este con cada una de las familias que desearon hacer parte del proyecto de practica y como un último escenario de dos (2) horas que se realizara con los jóvenes. Los encuentros están constituidos por diferentes momentos, el primero: Dinámicas conversacionales, preselección, co-construcción de genograma, mapas de redes. El segundo, diálogos reflexivos, posicionamiento desde las realidades por parte de la comunidad, ejercicios sobre la memoria histórica de la comunidad. En el tercer momento, reconocimiento del problema, y un último momento conversatorio reflexivo en forma de devolución sobre las lecturas de los estudiantes de la maestría.

**Beneficios:** Los beneficios para los participantes se pueden dividir en un primer lugar los beneficios directos que trae consigo la participación en el proyecto comunitario bajo un modelo de investigación-intervención y en un segundo lugar, los beneficios a la comunidad a través del informe de resultados y lineamientos para el trabajo comunitario que se entregara al finalizar el proyecto.

Con respecto al primer punto, la participación en el proyecto permite ampliar las comprensiones reflexivas, la movilización de las dinámicas relacionales, así como la búsqueda de soluciones de forma colectiva frente a la problemática de consumo de SPA y



otras situaciones asociadas que emerjan en el proceso según las necesidades de las familias. Frente al segundo punto, el informe que se entrega a la comunidad espera ser insumo para la construcción de nuevas estrategias comunitarias para la resolución de los problemas del territorio asociados al consumo de SPA.

### Carta de consentimiento informado de mayor de edad

Yo YAHILE CHONA C. he leído y comprendido la información anterior, y mis preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. Conozco los procedimientos de esta investigación y entiendo que la información obtenida puede ser publicada o difundida con fines científicos, respetando mi anonimato. Convengo en participar en esta investigación. Recibiré una copia firmada y fecha da de este consentimiento informado.

Firma del participante Yahile Chona C. No. de identificación 38217459  
Hemos explicado la naturaleza y los propósitos de la investigación; les hemos explicado acerca de los riesgos y beneficios que implica su participación. Hemos contestado a las preguntas en la medida de lo posible y hemos preguntado si tienen alguna duda. Aceptamos que hemos leído y conocemos la normatividad correspondiente para realizar investigación con seres humanos y nos apegamos a ella.

Una vez concluida la sesión de preguntas y respuestas, se procedió a firmar el presente

Firma del investigador.

Nombre del investigador: Daniel Felipe López Casallas  
Documento de identificación del investigador: 1136887536

Firma del investigador

Nombre del investigador Leidy Amparo Morales Vanegas  
Documento de identificación: 52.758.236

Firma del investigador:

Nombre del investigador: Natalia Valentina Trujillo Vides  
Documento de identificación: 1110591433

Consentimiento Informado  
Autorización para el tratamiento de datos

**AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

La Universidad Santo Tomás como sujeto que recolecta y almacena datos personales, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, requiere obtener su autorización para que, de manera previa, expresa, libre y debidamente informada, permita a los miembros de la Universidad Santo Tomás dar tratamiento y disponer de los datos personales que sean suministrados (identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros) para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la Universidad Santo Tomás. Las finalidades por las cuales la Universidad recolecta los datos aquí solicitados son: a) Prestar los servicios de asesoría y orientación, intervención psicológica, con el objetivo de co-construir una mirada comprensiva y una apuesta interventiva frente a las dinámicas familiares y comunitarias que se configuran alrededor de sustancias psicoactivas de jóvenes de la comunidad "La Miel" y la connotación de este como problema.

Si el consultante que requiere el servicio es menor de edad, la Universidad Santo Tomás realizará el tratamiento de los datos personales del niño, niña o adolescente, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 12 de Decreto 1377 del 2013. En virtud de lo anterior, la Universidad Santo Tomás solicita su autorización de manera previa, libre, expresa y debidamente informada, en calidad de representante legal del consultante menor de edad, para realizar el tratamiento de los datos personales de identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros, de su hijo menor. Lo anterior, conforme a las finalidades mencionadas anteriormente.

Para ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales o revocar la autorización otorgada por el tratamiento de los mismos, podrá presentar una consulta o reclamo al correo [sgdp.ustabogotayvuad@usantotomas.edu.co](mailto:sgdp.ustabogotayvuad@usantotomas.edu.co). Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal en [www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)

**PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD**

La Universidad Santo Tomás garantiza conforme al carácter reservado y sensible que la legislación colombiana en la Ley 23 de 1981, la resolución 1995 de 1999 y la Ley 1581 de 2012, le ha otorgado a los datos relativos a la salud de los titulares de la información, que la información recolectada permanecerá en absoluta reserva y bajo los principios legales de acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad. Todo lo anterior de acuerdo a lo consagrado en nuestra política de Tratamiento de la Información Personal.

Autorizo SI:  NO:

Una vez concluida la lectura, se procedió a firmar el presente documento



UNIVERSIDAD  
**SANTO TOMÁS**  
SEDE PRINCIPAL

Firmas.

Nombres del participante YANILE CLONA C.  
Documento de Identificación 28.557.519

Firma del investigador.

Nombre del investigador: Daniel Felipe López Casallas  
Documento de identificación del investigador: 1136887536\_

Firma del investigador  
Nombre del investigador \_Leidy Amparo Morales Vanegas  
Documento de identificación: 52.758.236

Firma del investigador:  
Nombre del investigador: Natalia Valentina Trujillo Vides  
Documento de identificación: \_1110591433



#### Anexo 4: Consentimiento Informado

Fecha: 26-04-2024.

##### **Consentimiento Informado para la Participación en la Investigación/Intervención**

Usted ha sido invitado(a) a ser parte del presente estudio que se describe a continuación, por ello se le solicita leer cuidadosamente y al finalizar dar su consentimiento al firmar en el espacio correspondiente:

**Título de la investigación:** Proyecto de práctica de desarrollo comunitario dirigido a las familias de la comunidad de la Hacienda La Miel, desde una perspectiva sistémica ecológica alrededor del consumo de sustancias psicoactivas.

**Investigadores principales:** Daniel Felipe López Casallas, Natalia Valentina Trujillo Vides y Leidy Amparo Morales Vanegas estudiantes de la Maestría en Psicología Clínica y de la Familia de la Universidad Santo Tomás.

**Objetivo de la investigación/intervención:** Co-construir una mirada comprensiva y una apuesta interventiva frente a las dinámicas familiares y comunitarias que se configuran alrededor del consumo de sustancias psicoactivas de jóvenes de la comunidad de La Miel y la connotación de este como problema.

**Encuentros:** Se realizarán tres (4) escenarios, los dos primeros con una duración de cuatro horas máximo cada uno, el tercero de dos (2) horas este con cada una de las familias que desearon hacer parte del proyecto de practica y como un último escenario de dos (2) horas que se realizara con los jóvenes. Los encuentros están constituidos por diferentes momentos, el primero: Dinámicas conversacionales, preselección, co-construcción de genograma, mapas de redes. El segundo, diálogos reflexivos, posicionamiento desde las realidades por parte de la comunidad, ejercicios sobre la memoria histórica de la comunidad. En el tercer momento, reconocimiento del problema, y un último momento conversatorio reflexivo en forma de devolución sobre las lecturas de los estudiantes de la maestría.

**Beneficios:** Los beneficios para los participantes se pueden dividir en un primer lugar los beneficios directos que trae consigo la participación en el proyecto comunitario bajo un modelo de investigación-intervención y en un segundo lugar, los beneficios a la comunidad a través del informe de resultados y lineamientos para el trabajo comunitario que se entregara al finalizar el proyecto.

Con respecto al primer punto, la participación en el proyecto permite ampliar las comprensiones reflexivas, la movilización de las dinámicas relacionales, así como la búsqueda de soluciones de forma colectiva frente a la problemática de consumo de SPA y



UNIVERSIDAD  
**SANTO TOMÁS**  
REDE PRINCIPAL

otras situaciones asociadas que emerjan en el proceso según las necesidades de las familias. Frente al segundo punto, el informe que se entrega a la comunidad espera ser insumo para la construcción de nuevas estrategias comunitarias para la resolución de los problemas del territorio asociados al consumo de SPA.

### Carta de consentimiento informado de mayor de edad

Yo Leonel Rodríguez González he leído y comprendido la información anterior, y mis preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. Conozco los procedimientos de esta investigación y entiendo que la información obtenida puede ser publicada o difundida con fines científicos, respetando mi anonimato. Convengo en participar en esta investigación. Recibiré una copia firmada y fecha da de este consentimiento informado.

Firma del participante [Firma] No. de identificación 96330702

Hemos explicado la naturaleza y los propósitos de la investigación; les hemos explicado acerca de los riesgos y beneficios que implica su participación. Hemos contestado a las preguntas en la medida de lo posible y hemos preguntado si tienen alguna duda. Aceptamos que hemos leído y conocemos la normatividad correspondiente para realizar investigación con seres humanos y nos apegamos a ella.

Una vez concluida la sesión de preguntas y respuestas, se procedió a firmar el presente

Firma del investigador.

Nombre del investigador: Daniel Felipe López Casallas

Documento de identificación del investigador: 1136887536

Firma del investigador

Nombre del investigador Leidy Amparo Morales Vanegas

Documento de identificación: 52.758.236

Firma del investigador:

Nombre del investigador: Natalia Valentina Trujillo Vides

Documento de identificación: 1110591433

Consentimiento Informado  
Autorización para el tratamiento de datos

**AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

La Universidad Santo Tomás como sujeto que recolecta y almacena datos personales, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, requiere obtener su autorización para que, de manera previa, expresa, libre y debidamente informada, permita a los miembros de la Universidad Santo Tomás dar tratamiento y disponer de los datos personales que sean suministrados (identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros) para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la Universidad Santo Tomás. Las finalidades por las cuales la Universidad recolecta los datos aquí solicitados son: a) Prestar los servicios de asesoría y orientación, intervención psicológica, con el objetivo de co-construir una mirada comprensiva y una apuesta interventiva frente a las dinámicas familiares y comunitarias que se configuran alrededor de sustancias psicoactivas de jóvenes de la comunidad "La Miel" y la connotación de este como problema.

Si el consultante que requiere el servicio es menor de edad, la Universidad Santo Tomás realizará el tratamiento de los datos personales del niño, niña o adolescente, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 12 de Decreto 1377 del 2013. En virtud de lo anterior, la Universidad Santo Tomás solicita su autorización de manera previa, libre, expresa y debidamente informada, en calidad de representante legal del consultante menor de edad, para realizar el tratamiento de los datos personales de identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros, de su hijo menor. Lo anterior, conforme a las finalidades mencionadas anteriormente.

Para ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales o revocar la autorización otorgada por el tratamiento de los mismos, podrá presentar una consulta o reclamo al correo [sgdp.ustabogotayvuad@usantotomas.edu.co](mailto:sgdp.ustabogotayvuad@usantotomas.edu.co). Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal en [www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)

**PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD**

La Universidad Santo Tomás garantiza conforme al carácter reservado y sensible que la legislación colombiana en la Ley 23 de 1981, la resolución 1995 de 1999 y la Ley 1581 de 2012, le ha otorgado a los datos relativos a la salud de los titulares de la información, que la información recolectada permanecerá en absoluta reserva y bajo los principios legales de acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad. Todo lo anterior de acuerdo a lo consagrado en nuestra política de Tratamiento de la Información Personal.

Autorizo SI:  NO:

Una vez concluida la lectura, se procedió a firmar el presente documento



UNIVERSIDAD  
**SANTO TOMÁS**  
SEDE PRINCIPAL

Firmas.

Nombres del participante Leonel Rodríguez  
Documento de Identificación 96330702

Firma del investigador.

Nombre del investigador: Daniel Felipe López Casallas  
Documento de identificación del investigador: 1136887536\_

Firma del investigador

Nombre del investigador Leidy Amparo Morales Vanegas  
Documento de identificación: 52.758.236

Firma del investigador:

Nombre del investigador: Natalia Valentina Trujillo Vides  
Documento de identificación: 1110591433

## Anexo 4: Consentimiento informado

Fecha: 26-04-2024.

**Consentimiento Informado para la Participación en la Investigación/Intervención**  
Usted ha sido invitado(a) a ser parte del presente estudio que se describe a continuación, por ello se le solicita leer cuidadosamente y al finalizar dar su consentimiento al firmar en el espacio correspondiente:

**Título de la investigación:** Proyecto de práctica de desarrollo comunitario dirigido a las familias de la comunidad de la Hacienda La Miel, desde una perspectiva sistémica ecológica alrededor del consumo de sustancias psicoactivas.

**Investigadores principales:** Daniel Felipe López Casallas, Natalia Valentina Trujillo Vides y Leidy Amparo Morales Vanegas estudiantes de la Maestría en Psicología Clínica y de la Familia de la Universidad Santo Tomás.

**Objetivo de la investigación/intervención:** Co-construir una mirada comprensiva y una apuesta interventiva frente a las dinámicas familiares y comunitarias que se configuran alrededor del consumo de sustancias psicoactivas de jóvenes de la comunidad de La Miel y la connotación de este como problema.

**Encuentros:** Se realizarán tres (4) escenarios, los dos primeros con una duración de cuatro horas máximo cada uno, el tercero de dos (2) horas este con cada una de las familias que desearon hacer parte del proyecto de practica y como un último escenario de dos (2) horas que se realizara con los jóvenes. Los encuentros están constituidos por diferentes momentos, el primero: Dinámicas conversacionales, preselección, co-construcción de genograma, mapas de redes. El segundo, diálogos reflexivos, posicionamiento desde las realidades por parte de la comunidad, ejercicios sobre la memoria histórica de la comunidad. En el tercer momento, reconocimiento del problema, y un último momento conversatorio reflexivo en forma de devolución sobre las lecturas de los estudiantes de la maestría.

**Beneficios:** Los beneficios para los participantes se pueden dividir en un primer lugar los beneficios directos que trae consigo la participación en el proyecto comunitario bajo un modelo de investigación-intervención y en un segundo lugar, los beneficios a la comunidad a través del informe de resultados y lineamientos para el trabajo comunitario que se entregara al finalizar el proyecto.

Con respecto al primer punto, la participación en el proyecto permite ampliar las comprensiones reflexivas, la movilización de las dinámicas relacionales, así como la búsqueda de soluciones de forma colectiva frente a la problemática de consumo de SPA y



otras situaciones asociadas que emerjan en el proceso según las necesidades de las familias. Frente al segundo punto, el informe que se entrega a la comunidad espera ser insumo para la construcción de nuevas estrategias comunitarias para la resolución de los problemas del territorio asociados al consumo de SPA.

### Carta de consentimiento informado de mayor de edad

Yo Maria Luisa Rueda he leído y comprendido la información anterior, y mis preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. Conozco los procedimientos de esta investigación y entiendo que la información obtenida puede ser publicada o difundida con fines científicos, respetando mi anonimato. Convengo en participar en esta investigación. Recibiré una copia firmada y fecha da de este consentimiento informado.

Firma del participante Enrique Rueda No. de identificación 38217459  
Hemos explicado la naturaleza y los propósitos de la investigación; les hemos explicado acerca de los riesgos y beneficios que implica su participación. Hemos contestado a las preguntas en la medida de lo posible y hemos preguntado si tienen alguna duda. Aceptamos que hemos leído y conocemos la normatividad correspondiente para realizar investigación con seres humanos y nos apegamos a ella.

Una vez concluida la sesión de preguntas y respuestas, se procedió a firmar el presente

Firma del investigador.

Nombre del investigador: Daniel Felipe López Casallas

Documento de identificación del investigador: 1136887536

Firma del investigador

Nombre del investigador: Leidy Amparo Morales Vanegas

Documento de identificación: 52.758.236

Firma del investigador:

Nombre del investigador: Natalia Valentina Trujillo Vides

Documento de identificación: 1110591433

Consentimiento Informado  
Autorización para el tratamiento de datos

**AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

La Universidad Santo Tomás como sujeto que recolecta y almacena datos personales, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, requiere obtener su autorización para que, de manera previa, expresa, libre y debidamente informada, permita a los miembros de la Universidad Santo Tomás dar tratamiento y disponer de los datos personales que sean suministrados (identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros) para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la Universidad Santo Tomás. Las finalidades por las cuales la Universidad recolecta los datos aquí solicitados son: a) Prestar los servicios de asesoría y orientación, intervención psicológica, con el objetivo de co-construir una mirada comprensiva y una apuesta interventiva frente a las dinámicas familiares y comunitarias que se configuran alrededor de sustancias psicoactivas de jóvenes de la comunidad "La Miel" y la connotación de este como problema.

Si el consultante que requiere el servicio es menor de edad, la Universidad Santo Tomás realizará el tratamiento de los datos personales del niño, niña o adolescente, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 12 de Decreto 1377 del 2013. En virtud de lo anterior, la Universidad Santo Tomás solicita su autorización de manera previa, libre, expresa y debidamente informada, en calidad de representante legal del consultante menor de edad, para realizar el tratamiento de los datos personales de identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros, de su hijo menor. Lo anterior, conforme a las finalidades mencionadas anteriormente.

Para ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales o revocar la autorización otorgada por el tratamiento de los mismos, podrá presentar una consulta o reclamo al correo [sgdp.ustabogotayvuad@usantotomas.edu.co](mailto:sgdp.ustabogotayvuad@usantotomas.edu.co). Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal en [www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)

**PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD**

La Universidad Santo Tomás garantiza conforme al carácter reservado y sensible que la legislación colombiana en la Ley 23 de 1981, la resolución 1995 de 1999 y la Ley 1581 de 2012, le ha otorgado a los datos relativos a la salud de los titulares de la información, que la información recolectada permanecerá en absoluta reserva y bajo los principios legales de acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad. Todo lo anterior de acuerdo a lo consagrado en nuestra política de Tratamiento de la Información Personal.

Autorizo SI:  NO:

Una vez concluida la lectura, se procedió a firmar el presente documento



Firmas.

Nombres del participante

Documento de Identificación

Maria Luisa  
38214459

Firma del investigador.

Nombre del investigador: Daniel Felipe López Casallas

Documento de identificación del investigador: 1136887536\_

Firma del investigador

Nombre del investigador \_Leidy Amparo Morales Vanegas

Documento de identificación: 52.758.236

Firma del investigador:

Nombre del investigador: Natalia Valentina Trujillo Vides

Documento de identificación: \_1110591433

## Anexo: 5 Consentimientos, autorización para el tratamiento de datos, documentos de identidad Jóvenes



UNIVERSIDAD  
**SANTO TOMÁS**  
SEDE PRINCIPAL

### Anexo 4: Consentimiento informado

Fecha: 26/10/2024

**Consentimiento Informado para la Participación en la Investigación/Intervención**  
Usted ha sido invitado(a) a ser parte del presente estudio que se describe a continuación, por ello se le solicita leer cuidadosamente y al finalizar dar su consentimiento al firmar en el espacio correspondiente:

**Título de la investigación:** Proyecto de práctica de desarrollo comunitario dirigido a las familias de la comunidad de la Hacienda La Miel, desde una perspectiva sistémica ecológica alrededor del consumo de sustancias psicoactivas.

**Investigadores principales:** Daniel Felipe López Casallas, Natalia Valentina Trujillo Vides y Leidy Amparo Morales Vanegas estudiantes de la Maestría en Psicología Clínica y de la Familia de la Universidad Santo Tomás.

**Objetivo de la investigación/intervención:** Co-construir una mirada comprensiva y una apuesta interventiva frente a las dinámicas familiares y comunitarias que se configuran alrededor del consumo de sustancias psicoactivas de jóvenes de la comunidad de La Miel y la connotación de este como problema.

**Encuentros:** Se realizarán dos (2) escenarios, el primer escenario con una duración de dos horas máximo y el segundo de 2 horas aproximadamente. Los encuentros están constituidos por diferentes momentos, el primero: realización y externalización de las obras artísticas de los participantes y co-construcción de mapas de redes. El segundo, devolución de resultados.

**Beneficios:** Los beneficios para los participantes se pueden dividir en un primer lugar los beneficios directos que trae consigo la participación en el proyecto comunitario bajo un modelo de investigación-intervención y en un segundo lugar, los beneficios a la comunidad a través del informe de resultados y lineamientos para el trabajo comunitario que se entregara al finalizar el proyecto.

Con respecto al primer punto, la participación en el proyecto permite ampliar las comprensiones reflexivas, la movilización de las dinámicas relacionales, así como la búsqueda de soluciones de forma colectiva frente a la problemática de consumo de SPA y ID otras situaciones asociadas que emerjan en el proceso según las necesidades de las familias. Frente al segundo punto, el informe que se entrega a la comunidad espera ser insumo para la construcción de nuevas estrategias comunitarias para la resolución de los problemas del territorio asociados al consumo de SPA.

Acreditación Institucional  
**Internacional**



NIT. 860.012.957-6

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ - PBX: 601 597 87 97 Línea gratuita nacional: 01 8000 111 180  
Carrera 9ª n.º 51-11 / contactanos@ustomas.edu.co  
www.ust.edu.co

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA - DUAD-  
PBX: 601 595 00 00 ext. 2044 Carrera 10ª n.º 72-50 / admisiones@ustadistancia.edu.co  
www.ustadistancia.edu.co



**Carta de consentimiento informado de mayor de edad y (asentimiento informado)**

Yo Dania Gisell Andrade López he leído y comprendido la información anterior, y mis preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. Conozco los procedimientos de esta investigación y entiendo que la información obtenida puede ser publicada o difundida con fines científicos, respetando mi anonimato. Convengo en participar en esta investigación. Recibiré una copia firmada y fecha da de este consentimiento informado.

Firma del padre/madre (a) o representante legal Sonia Elisabeth López  
No. de identificación 26081691 Hemos explicado al (Menor de edad) Dania Gisell Andrade López con No. De identificación 102677143 y firma Dania Andrade la naturaleza y los propósitos de la investigación; les hemos explicado acerca de los riesgos y beneficios que implica su participación. Hemos contestado a las preguntas en la medida de lo posible y hemos preguntado si tienen alguna duda. Aceptamos que hemos leído y conocemos la normatividad correspondiente para realizar investigación con seres humanos y nos apegamos a ella.

Una vez concluida la sesión de preguntas y respuestas, se procedió a firmar el presente documento.

Firma del investigador:

Nombre del investigador: Daniel Felipe López Casallas

Documento de identificación del investigador: 1136887536

Firma del investigador

Nombre del investigador Leidy Amparo Morales Vanegas

Documento de identificación: 52.758.236

Firma del investigador:

Nombre del investigador: Natalia Valentina Trujillo Vides

Documento de identificación: 1110591433

Consentimiento Informado  
Autorización para el tratamiento de datos

**AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

La Universidad Santo Tomás como sujeto que recolecta y almacena datos personales, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, requiere obtener su autorización para que, de manera previa, expresa, libre y debidamente informada, permita a los miembros de la Universidad Santo Tomás dar tratamiento y disponer de los datos personales que sean suministrados (identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros) para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la Universidad Santo Tomás. Las finalidades por las cuales la Universidad recolecta los datos aquí solicitados son: a) Prestar los servicios de asesoría y orientación, intervención psicológica, con el objetivo de co-construir una mirada comprensiva y una apuesta interventiva frente a las dinámicas familiares y comunitarias que se configuran alrededor de sustancias psicoactivas de jóvenes de la comunidad "La Miel" y la connotación de este como problema.

Si el consultante que requiere el servicio es menor de edad, la Universidad Santo Tomás realizará el tratamiento de los datos personales del niño, niña o adolescente, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 12 de Decreto 1377 del 2013. En virtud de lo anterior, la Universidad Santo Tomás solicita su autorización de manera previa, libre, expresa y debidamente informada, en calidad de representante legal del consultante menor de edad, para realizar el tratamiento de los datos personales de identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros, de su hijo menor. Lo anterior, conforme a las finalidades mencionadas anteriormente.

Para ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales o revocar la autorización otorgada por el tratamiento de los mismos, podrá presentar una consulta o reclamo al correo [sgdp.ustabogotayvuad@usantotomas.edu.co](mailto:sgdp.ustabogotayvuad@usantotomas.edu.co). Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal en [www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)

**PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD**

La Universidad Santo Tomás garantiza conforme al carácter reservado y sensible que la legislación colombiana en la Ley 23 de 1981, la resolución 1995 de 1999 y la Ley 1581 de 2012, le ha otorgado a los datos relativos a la salud de los titulares de la información, que la información recolectada permanecerá en absoluta reserva y bajo los principios legales de acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad. Todo lo anterior de acuerdo a lo consagrado en nuestra política de Tratamiento de la Información Personal.

Autorizo SI:  NO:

Una vez concluida la lectura, se procedió a firmar el presente documento



Firmas.

Nombres del participante Sonia Elisabeth López  
Documento de Identificación 24081691

Firma del investigador.

Nombre del investigador: Daniel Felipe López Casallas  
Documento de identificación del investigador: 1136887536\_

Firma del investigador

Nombre del investigador \_Leidy Amparo Morales Vanegas  
Documento de identificación: 52.758.236

Firma del investigador:

Nombre del investigador: Natalia Valentina Trujillo Vides  
Documento de identificación: \_1110591433



UNIVERSIDAD  
**SANTO TOMÁS**  
1885 PRINCIPAL

**Consentimiento Informado  
Autorización para el tratamiento de datos**

**AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

La Universidad Santo Tomás como sujeto que recolecta y almacena datos personales, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, requiere obtener su autorización para que, de manera previa, expresa, libre y debidamente informada, permita a los miembros de la Universidad Santo Tomás dar tratamiento y disponer de los datos personales que sean suministrados (identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros) para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la Universidad Santo Tomás. Las finalidades por las cuales la Universidad recolecta los datos aquí solicitados son: a) Prestar los servicios de asesoría y orientación, intervención psicológica, con el objetivo de co-construir una mirada comprensiva y una apuesta interventiva frente a las dinámicas familiares y comunitarias que se configuran alrededor de sustancias psicoactivas de jóvenes de la comunidad "La Miel" y la connotación de este como problema.

Si el consultante que requiere el servicio es menor de edad, la Universidad Santo Tomás realizará el tratamiento de los datos personales del niño, niña o adolescente, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 12 de Decreto 1377 del 2013. En virtud de lo anterior, la Universidad Santo Tomás solicita su autorización de manera previa, libre, expresa y debidamente informada, en calidad de representante legal del consultante menor de edad, para realizar el tratamiento de los datos personales de identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros, de su hijo menor. Lo anterior, conforme a las finalidades mencionadas anteriormente.

Para ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales o revocar la autorización otorgada por el tratamiento de los mismos, podrá presentar una consulta o reclamo al correo [sgdp.ustabogotayvuad@usantotomas.edu.co](mailto:sgdp.ustabogotayvuad@usantotomas.edu.co). Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal en [www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)

**PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD**

La Universidad Santo Tomás garantiza conforme al carácter reservado y sensible que la legislación colombiana en la Ley 23 de 1981, la resolución 1995 de 1999 y la Ley 1581 de 2012, le ha otorgado a los datos relativos a la salud de los titulares de la información, que la información recolectada permanecerá en absoluta reserva y bajo los principios legales de acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad. Todo lo anterior de acuerdo a lo consagrado en nuestra política de Tratamiento de la Información Personal.

Autorizo SI:  NO:

Una vez concluida la lectura, se procedió a firmar el presente documento



UNIVERSIDAD  
**SANTO TOMÁS**  
SEDE PRINCIPAL

**Carta de consentimiento informado de mayor de edad y (asentimiento informado)**

Yo Dania Gisell Andrade López he leído y comprendido la información anterior, y mis preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. Conozco los procedimientos de esta investigación y entiendo que la información obtenida puede ser publicada o difundida con fines científicos, respetando mi anonimato. Convengo en participar en esta investigación. Recibiré una copia firmada y fecha da de este consentimiento informado.

Firma del padre/madre (a) o representante legal Sonia Elisabeth López  
No. de identificación 26081691 Hemos explicado al (Menor de edad) Dania Gisell Andrade López con No. De identificación 921677143 y firma Dania Andrade la naturaleza y los propósitos de la investigación; les hemos explicado acerca de los riesgos y beneficios que implica su participación. Hemos contestado a las preguntas en la medida de lo posible y hemos preguntado si tienen alguna duda. Aceptamos que hemos leído y conocemos la normatividad correspondiente para realizar investigación con seres humanos y nos apegamos a ella.

Una vez concluida la sesión de preguntas y respuestas, se procedió a firmar el presente documento.

Firma del investigador:

Nombre del investigador: Daniel Felipe López Casallas  
Documento de identificación del investigador: 1136887536

Firma del investigador

Nombre del investigador Leidy Amparo Morales Vanegas

Documento de identificación: 52.758.236

Firma del investigador:

Nombre del investigador: Natalia Valentina Trujillo Vides  
Documento de identificación: 1110591433



#### Anexo 4: Consentimiento Informado

Fecha: 26/10/2024

**Consentimiento Informado para la Participación en la Investigación/Intervención**  
Usted ha sido invitado(a) a ser parte del presente estudio que se describe a continuación, por ello se le solicita leer cuidadosamente y al finalizar dar su consentimiento al firmar en el espacio correspondiente:

**Título de la Investigación:** Proyecto de práctica de desarrollo comunitario dirigido a las familias de la comunidad de la Hacienda La Miel, desde una perspectiva sistémica ecológica alrededor del consumo de sustancias psicoactivas.

**Investigadores principales:** Daniel Felipe López Casallas, Natalia Valentina Trujillo Vides y Leidy Amparo Morales Vanegas estudiantes de la Maestría en Psicología Clínica y de la Familia de la Universidad Santo Tomás.

**Objetivo de la investigación/intervención:** Co-construir una mirada comprensiva y una apuesta interventiva frente a las dinámicas familiares y comunitarias que se configuran alrededor del consumo de sustancias psicoactivas de jóvenes de la comunidad de La Miel y la connotación de este como problema.

**Encuentros:** Se realizarán dos (2) escenarios, el primer escenario con una duración de dos horas máximo y el segundo de 2 horas aproximadamente. Los encuentros están constituidos por diferentes momentos, el primero: realización y externalización de las obras artísticas de los participantes y co-construcción de mapas de redes. El segundo, devolución de resultados.

**Beneficios:** Los beneficios para los participantes se pueden dividir en un primer lugar los beneficios directos que trae consigo la participación en el proyecto comunitario bajo un modelo de investigación-intervención y en un segundo lugar, los beneficios a la comunidad a través del informe de resultados y lineamientos para el trabajo comunitario que se entregara al finalizar el proyecto.


Con respecto al primer punto, la participación en el proyecto permite ampliar las comprensiones reflexivas, la movilización de las dinámicas relacionales, así como la búsqueda de soluciones de forma colectiva frente a la problemática de consumo de SPA y ID otras situaciones asociadas que emerjan en el proceso según las necesidades de las familias. Frente al segundo punto, el informe que se entrega a la comunidad espera ser insumo para la construcción de nuevas estrategias comunitarias para la resolución de los problemas del territorio asociados al consumo de SPA.

**Carta de consentimiento informado de mayor de edad y (asentimiento informado)**

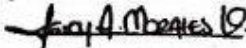
Yo Jaybleidy aley Tobon he leído y comprendido la información anterior, y mis preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. Conozco los procedimientos de esta investigación y entiendo que la información obtenida puede ser publicada o difundida con fines científicos, respetando mi anonimato. Convengo en participar en esta investigación. Recibiré una copia firmada y fecha da de este consentimiento informado.

Firma del padre/madre (a) o representante legal Jaybleidy aley Tobon  
No. de identificación 1005712404. Hemos explicado al (Menor de edad) Cris Angel Aley Tobon con No. De identificación 110430864 y firma Ahgel la naturaleza y los propósitos de la investigación; les hemos explicado acerca de los riesgos y beneficios que implica su participación. Hemos contestado a las preguntas en la medida de lo posible y hemos preguntado si tienen alguna duda. Aceptamos que hemos leído y conocemos la normatividad correspondiente para realizar investigación con seres humanos y nos apegamos a ella.

Una vez concluida la sesión de preguntas y respuestas, se procedió a firmar el presente documento.


Firma del investigador: 

Nombre del investigador: Daniel Felipe López Casallas  
Documento de identificación: 1136887536

Firma del investigador 

Nombre del investigador Leidy Amparo Morales Vanegas

Documento de identificación: 52.758.236

Firma del investigador:   
Nombre del investigador: Natalia Valentina Trujillo Vides  
Documento de identificación: 1110591433



UNIVERSIDAD  
**SANTO TOMÁS**  
1886 PRINCIPAL

Consentimiento Informado  
Autorización para el tratamiento de datos

### AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Universidad Santo Tomás como sujeto que recolecta y almacena datos personales, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, requiere obtener su autorización para que, de manera previa, expresa, libre y debidamente informada, permita a los miembros de la Universidad Santo Tomás dar tratamiento y disponer de los datos personales que sean suministrados (identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros) para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la Universidad Santo Tomás. Las finalidades por las cuales la Universidad recolecta los datos aquí solicitados son: a) Prestar los servicios de asesoría y orientación, intervención psicológica, con el objetivo de co-construir una mirada comprensiva y una apuesta interventiva frente a las dinámicas familiares y comunitarias que se configuran alrededor de sustancias psicoactivas de jóvenes de la comunidad "La Miel" y la connotación de este como problema.

Si el consultante que requiere el servicio es menor de edad, la Universidad Santo Tomás realizará el tratamiento de los datos personales del niño, niña o adolescente, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 12 de Decreto 1377 del 2013. En virtud de lo anterior, la Universidad Santo Tomás solicita su autorización de manera previa, libre, expresa y debidamente informada, en calidad de representante legal del consultante menor de edad, para realizar el tratamiento de los datos personales de identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros, de su hijo menor. Lo anterior, conforme a las finalidades mencionadas anteriormente.

Para ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales o revocar la autorización otorgada por el tratamiento de los mismos, podrá presentar una consulta o reclamo al correo [sgdp.ustabogotayvuad@usantotomas.edu.co](mailto:sgdp.ustabogotayvuad@usantotomas.edu.co). Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal en [www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)

#### PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

La Universidad Santo Tomás garantiza conforme al carácter reservado y sensible que la legislación colombiana en la Ley 23 de 1981, la resolución 1995 de 1999 y la Ley 1581 de 2012, le ha otorgado a los datos relativos a la salud de los titulares de la información, que la información recolectada permanecerá en absoluta reserva y bajo los principios legales de acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad. Todo lo anterior de acuerdo a lo consagrado en nuestra política de Tratamiento de la Información Personal.

Autorizo SI:  NO:

Una vez concluida la lectura, se procedió a firmar el presente documento

Acreditación Institucional  
**Internacional**



SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ

DIVISION DE EDUCACION AGROPECUARIO Y A DISTANCIA QUAD



UNIVERSIDAD  
**SANTO TOMÁS**  
SEDE PRINCIPAL

Firmas.

Nombres del participante Luis Angel Aley  
Documento de Identificación 1704548649

Firma del investigador.

Nombre del investigador: Daniel Felipe López Casallas  
Documento de identificación del investigador: 1136887536\_

Firma del investigador

Nombre del investigador \_Leidy Amparo Morales Vanegas  
Documento de identificación: 52.758.236

Firma del investigador:

Nombre del investigador: Natalia Valentina Trujillo Vides  
Documento de identificación: \_1110591433



UNIVERSIDAD  
**SANTO TOMÁS**  
SEDE PRINCIPAL

Consentimiento Informado  
Autorización para el tratamiento de datos

### AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Universidad Santo Tomás como sujeto que recolecta y almacena datos personales, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, requiere obtener su autorización para que, de manera previa, expresa, libre y debidamente informada, permita a los miembros de la Universidad Santo Tomás dar tratamiento y disponer de los datos personales que sean suministrados (identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros) para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la Universidad Santo Tomás. Las finalidades por las cuales la Universidad recolecta los datos aquí solicitados son: a) Prestar los servicios de asesoría y orientación, intervención psicológica, con el objetivo de co-construir una mirada comprensiva y una apuesta interventiva frente a las dinámicas familiares y comunitarias que se configuran alrededor de sustancias psicoactivas de jóvenes de la comunidad "La Miel" y la connotación de este como problema.

Si el consultante que requiere el servicio es menor de edad, la Universidad Santo Tomás realizará el tratamiento de los datos personales del niño, niña o adolescente, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 12 de Decreto 1377 del 2013. En virtud de lo anterior, la Universidad Santo Tomás solicita su autorización de manera previa, libre, expresa y debidamente informada, en calidad de representante legal del consultante menor de edad, para realizar el tratamiento de los datos personales de identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros, de su hijo menor. Lo anterior, conforme a las finalidades mencionadas anteriormente.

Para ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales o revocar la autorización otorgada por el tratamiento de los mismos, podrá presentar una consulta o reclamo al correo [sgdp.ustabogotayvuad@usantotomas.edu.co](mailto:sgdp.ustabogotayvuad@usantotomas.edu.co). Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal en [www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)

### PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

La Universidad Santo Tomás garantiza conforme al carácter reservado y sensible que la legislación colombiana en la Ley 23 de 1981, la resolución 1995 de 1999 y la Ley 1581 de 2012, le ha otorgado a los datos relativos a la salud de los titulares de la información, que la información recolectada permanecerá en absoluta reserva y bajo los principios legales de acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad. Todo lo anterior de acuerdo a lo consagrado en nuestra política de Tratamiento de la Información Personal.

Autorizo SI:  NO:

Una vez concluida la lectura, se procedió a firmar el presente documento

Acreditación Institucional  
**Internacional**



SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ  
DIVISION DE EDUCACIÓN ABERTA Y A DISTANCIA - BUAD



UNIVERSIDAD  
**SANTO TOMÁS**  
CASA PRINCIPAL

Firmas.

Nombres del participante Jarbleidi alcy tubon  
Documento de Identificación 1005712404

Firma del investigador.

Nombre del investigador: Daniel Felipe López Casallas  
Documento de identificación del investigador: 1136887536

Firma del investigador

Nombre del investigador Leidy Amparo Morales Vanegas  
Documento de identificación: 52.758.236

Firma del investigador:

Nombre del investigador: Natalia Valentina Trujillo Vides  
Documento de identificación: 1110591433

**Anexo 4: Consentimiento Informado**

Fecha: 26/10/2024

**Consentimiento Informado para la Participación en la Investigación/Intervención**  
Usted ha sido invitado(a) a ser parte del presente estudio que se describe a continuación, por ello se le solicita leer cuidadosamente y al finalizar dar su consentimiento al firmar en el espacio correspondiente:

**Título de la Investigación:** Proyecto de práctica de desarrollo comunitario dirigido a las familias de la comunidad de la Hacienda La Miel, desde una perspectiva sistémica ecológica alrededor del consumo de sustancias psicoactivas.

**Investigadores principales:** Daniel Felipe López Casallas, Natalia Valentina Trujillo Vides y Leidy Amparo Morales Vanegas estudiantes de la Maestría en Psicología Clínica y de la Familia de la Universidad Santo Tomás.

**Objetivo de la investigación/intervención:** Co-construir una mirada comprensiva y una apuesta interventiva frente a las dinámicas familiares y comunitarias que se configuran alrededor del consumo de sustancias psicoactivas de jóvenes de la comunidad de La Miel y la connotación de este como problema.

**Encuentros:** Se realizarán dos (2) escenarios, el primer escenario con una duración de dos horas máximo y el segundo de 2 horas aproximadamente. Los encuentros están constituidos por diferentes momentos, el primero: realización y externalización de las obras artísticas de los participantes y co-construcción de mapas de redes. El segundo, devolución de resultados.

**Beneficios:** Los beneficios para los participantes se pueden dividir en un primer lugar los beneficios directos que trae consigo la participación en el proyecto comunitario bajo un modelo de investigación-intervención y en un segundo lugar, los beneficios a la comunidad a través del informe de resultados y lineamientos para el trabajo comunitario que se entregara al finalizar el proyecto.

Con respecto al primer punto, la participación en el proyecto permite ampliar las comprensiones reflexivas, la movilización de las dinámicas relacionales, así como la búsqueda de soluciones de forma colectiva frente a la problemática de consumo de SPA y ID otras situaciones asociadas que emerjan en el proceso según las necesidades de las familias. Frente al segundo punto, el informe que se entrega a la comunidad espera ser insumo para la construcción de nuevas estrategias comunitarias para la resolución de los problemas del territorio asociados al consumo de SPA.



**Carta de consentimiento informado de mayor de edad y (asentimiento informado)**

Yo Santiago Rondon Arteaga he leído y comprendido la información anterior, y mis preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. Conozco los procedimientos de esta investigación y entiendo que la información obtenida puede ser publicada o difundida con fines científicos, respetando mi anonimato. Convengo en participar en esta investigación. Recibiré una copia firmada y fecha da de este consentimiento informado.

Firma del padre/madre (a) o representante legal Sinde Arteaga  
No. de identificación 1.110.484.981 Hemos explicado al (Menor de edad) Santiago Rondo Arteaga con No. De identificación 1107981290 y firma Santiago la naturaleza y los propósitos de la investigación; les hemos explicado acerca de los riesgos y beneficios que implica su participación. Hemos contestado a las preguntas en la medida de lo posible y hemos preguntado si tienen alguna duda. Aceptamos que hemos leído y conocemos la normatividad correspondiente para realizar investigación con seres humanos y nos apegamos a ella.

Una vez concluida la sesión de preguntas y respuestas, se procedió a firmar el presente documento.

Firma del investigador:

Nombre del investigador: Daniel Felipe López Casallas  
Documento de identificación del investigador: 1136887536

Firma del investigador

Nombre del investigador Leidy Amparo Morales Vanegas  
Documento de identificación: 52.758.236

Firma del investigador:   
Nombre del investigador: Natalia Valentina Trujillo Vides  
Documento de identificación: 1110591433



Consentimiento Informado  
Autorización para el tratamiento de datos

**AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

La Universidad Santo Tomás como sujeto que recolecta y almacena datos personales, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, requiere obtener su autorización para que, de manera previa, expresa, libre y debidamente informada, permita a los miembros de la Universidad Santo Tomás dar tratamiento y disponer de los datos personales que sean suministrados (identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros) para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la Universidad Santo Tomás. Las finalidades por las cuales la Universidad recolecta los datos aquí solicitados son: a) Prestar los servicios de asesoría y orientación, intervención psicológica, con el objetivo de co-construir una mirada comprensiva y una apuesta interventiva frente a las dinámicas familiares y comunitarias que se configuran alrededor de sustancias psicoactivas de jóvenes de la comunidad "La Miel" y la connotación de este como problema.

Si el consultante que requiere el servicio es menor de edad, la Universidad Santo Tomás realizará el tratamiento de los datos personales del niño, niña o adolescente, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 12 de Decreto 1377 del 2013. En virtud de lo anterior, la Universidad Santo Tomás solicita su autorización de manera previa, libre, expresa y debidamente informada, en calidad de representante legal del consultante menor de edad, para realizar el tratamiento de los datos personales de identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros, de su hijo menor. Lo anterior, conforme a las finalidades mencionadas anteriormente.

Para ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales o revocar la autorización otorgada por el tratamiento de los mismos, podrá presentar una consulta o reclamo al correo [sgdp.ustabogotayvuad@usantotomas.edu.co](mailto:sgdp.ustabogotayvuad@usantotomas.edu.co). Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal en [www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)

**PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD**

La Universidad Santo Tomás garantiza conforme al carácter reservado y sensible que la legislación colombiana en la Ley 23 de 1981, la resolución 1995 de 1999 y la Ley 1581 de 2012, le ha otorgado a los datos relativos a la salud de los titulares de la información, que la información recolectada permanecerá en absoluta reserva y bajo los principios legales de acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad. Todo lo anterior de acuerdo a lo consagrado en nuestra política de Tratamiento de la Información Personal.

Autorizo SI:  NO:

Una vez concluida la lectura, se procedió a firmar el presente documento



UNIVERSIDAD  
**SANTOTOMAS**  
SEDE PRINCIPAL

Firmas

Nombres del participante Santiago Rondon Arteaga  
Documento de Identificación 1107981240

Firma del investigador

Nombre del investigador: Daniel Felipe López Casallas  
Documento de identificación del investigador: 1136887536

Firma del investigador

Nombre del investigador \_Leidy Amparo Morales Vanegas  
Documento de identificación: 52.758.236

Firma del investigador:

Nombre del investigador: Natalia Valentina Trujillo Vides  
Documento de identificación: 1110591433



Consentimiento Informado  
Autorización para el tratamiento de datos

**AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

La Universidad Santo Tomás como sujeto que recolecta y almacena datos personales, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, requiere obtener su autorización para que, de manera previa, expresa, libre y debidamente informada, permita a los miembros de la Universidad Santo Tomás dar tratamiento y disponer de los datos personales que sean suministrados (identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros) para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la Universidad Santo Tomás. Las finalidades por las cuales la Universidad recolecta los datos aquí solicitados son: a) Prestar los servicios de asesoría y orientación, intervención psicológica, con el objetivo de co-construir una mirada comprensiva y una apuesta interventiva frente a las dinámicas familiares y comunitarias que se configuran alrededor de sustancias psicoactivas de jóvenes de la comunidad "La Miel" y la connotación de este como problema.

Si el consultante que requiere el servicio es menor de edad, la Universidad Santo Tomás realizará el tratamiento de los datos personales del niño, niña o adolescente, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 12 de Decreto 1377 del 2013. En virtud de lo anterior, la Universidad Santo Tomás solicita su autorización de manera previa, libre, expresa y debidamente informada, en calidad de representante legal del consultante menor de edad, para realizar el tratamiento de los datos personales de identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros, de su hijo menor. Lo anterior, conforme a las finalidades mencionadas anteriormente.

Para ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales o revocar la autorización otorgada por el tratamiento de los mismos, podrá presentar una consulta o reclamo al correo [sgdp.ustabogotayvuad@usantotomas.edu.co](mailto:sgdp.ustabogotayvuad@usantotomas.edu.co). Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal en [www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)

**PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD**

La Universidad Santo Tomás garantiza conforme al carácter reservado y sensible que la legislación colombiana en la Ley 23 de 1981, la resolución 1995 de 1999 y la Ley 1581 de 2012, le ha otorgado a los datos relativos a la salud de los titulares de la información, que la información recolectada permanecerá en absoluta reserva y bajo los principios legales de acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad. Todo lo anterior de acuerdo a lo consagrado en nuestra política de Tratamiento de la Información Personal.

Autorizo SI:  NO:

Una vez concluida la lectura, se procedió a firmar el presente documento



UNIVERSIDAD  
**SANTO TOMÁS**  
SEDE PRINCIPAL

Firmas.

Nombres del participante Sindy Arteaga  
Documento de Identificación 1 170 494 491

Firma del investigador.

Nombre del investigador: Daniel Felipe López Casallas  
Documento de identificación del investigador: 1136887536

Firma del investigador

Nombre del investigador \_Leidy Amparo Morales Vanegas  
Documento de identificación: 52.758.236

Firma del investigador:

Nombre del investigador: Natalia Valentina Trujillo Vides  
Documento de identificación: \_1110591433



**Carta de consentimiento informado de mayor de edad y (asentimiento informado)**

Yo Emily Sofía López Torres he leído y comprendido la información anterior, y mis preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. Conozco los procedimientos de esta investigación y entiendo que la información obtenida puede ser publicada o difundida con fines científicos, respetando mi anonimato. Convengo en participar en esta investigación. Recibiré una copia firmada y fecha da de este consentimiento informado.

Firma del padre/madre (a) o representante legal Guía secundaria conves 10061  
No. de identificación 1032372339 Hemos explicado al (Menor de edad) Emily Sofía López Torres con No. De identificación 114330911 y firma Emily Sofía López Torres la naturaleza y los propósitos de la investigación; les hemos explicado acerca de los riesgos y beneficios que implica su participación. Hemos contestado a las preguntas en la medida de lo posible y hemos preguntado si tienen alguna duda. Aceptamos que hemos leído y conocemos la normatividad correspondiente para realizar investigación con seres humanos y nos apegamos a ella.

Una vez concluida la sesión de preguntas y respuestas, se procedió a firmar el presente documento.

Firma del investigador:

Nombre del investigador: Daniel Felipe López Casallas  
Documento de identificación del investigador: 1136887536

Firma del investigador

Nombre del investigador Leidy Amparo Morales Vanegas  
Documento de identificación: 52.758.236

Firma del investigador:

Nombre del investigador: Natalia Valentina Trujillo Vides  
Documento de identificación: 1110591433





UNIVERSIDAD  
**SANTOTOMAS**  
SEDE PRINCIPAL

Firmas.

Nombres del participante Emily Sofía López Torres  
Documento de Identificación 11413309111

Firma del investigador.

Nombre del investigador: Daniel Felipe López Casallas  
Documento de identificación del investigador: 1136887536

Firma del investigador

Nombre del investigador: Leidy Amparo Morales Vanegas  
Documento de identificación: 52.758.236

Firma del investigador:

Nombre del investigador: Natalia Valentina Trujillo Vides  
Documento de identificación: 1110591433





UNIVERSIDAD  
**SANTOTOMAS**  
SEDE PRINCIPAL

Firmas.

Nombres del participante Luisa Fernanda Torres  
Documento de Identificación 1.032372339

Firma del investigador.

Nombre del investigador: Daniel Felipe López Casallas  
Documento de identificación del investigador: 1136887536\_

Firma del investigador  
Nombre del investigador Leidy Amparo Morales Vanegas  
Documento de identificación: 52.758.236

Firma del investigador:  
Nombre del investigador: Natalia Valentina Trujillo Vides  
Documento de identificación: 1110591433



#### Anexo 4: Consentimiento informado

Fecha: 26/10/2024

**Consentimiento Informado para la Participación en la Investigación/Intervención**  
Usted ha sido invitado(a) a ser parte del presente estudio que se describe a continuación, por ello se le solicita leer cuidadosamente y al finalizar dar su consentimiento al firmar en el espacio correspondiente:

**Título de la investigación:** Proyecto de práctica de desarrollo comunitario dirigido a las familias de la comunidad de la Hacienda La Miel, desde una perspectiva sistémica ecológica alrededor del consumo de sustancias psicoactivas.

**Investigadores principales:** Daniel Felipe López Casallas, Natalia Valentina Trujillo Vides y Leidy Amparo Morales Vanegas estudiantes de la Maestría en Psicología Clínica y de la Familia de la Universidad Santo Tomás.

**Objetivo de la investigación/intervención:** Co-construir una mirada comprensiva y una apuesta interventiva frente a las dinámicas familiares y comunitarias que se configuran alrededor del consumo de sustancias psicoactivas de jóvenes de la comunidad de La Miel y la connotación de este como problema.

**Encuentros:** Se realizarán dos (2) escenarios, el primer escenario con una duración de dos horas máximo y el segundo de 2 horas aproximadamente. Los encuentros están constituidos por diferentes momentos, el primero: realización y externalización de las obras artísticas de los participantes y co-construcción de mapas de redes. El segundo, devolución de resultados.

**Beneficios:** Los beneficios para los participantes se pueden dividir en un primer lugar los beneficios directos que trae consigo la participación en el proyecto comunitario bajo un modelo de investigación-intervención y en un segundo lugar, los beneficios a la comunidad a través del informe de resultados y lineamientos para el trabajo comunitario que se entregara al finalizar el proyecto.

Con respecto al primer punto, la participación en el proyecto permite ampliar las comprensiones reflexivas, la movilización de las dinámicas relacionales, así como la búsqueda de soluciones de forma colectiva frente a la problemática de consumo de SPA y ID otras situaciones asociadas que emerjan en el proceso según las necesidades de las familias. Frente al segundo punto, el informe que se entrega a la comunidad espera ser insumo para la construcción de nuevas estrategias comunitarias para la resolución de los problemas del territorio asociados al consumo de SPA.



**Carta de consentimiento informado de mayor de edad y (asentimiento informado)**

Yo Elkis Jose Palomar Villalobos he leído y comprendido la información anterior, y mis preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. Conozco los procedimientos de esta investigación y entiendo que la información obtenida puede ser publicada o difundida con fines científicos, respetando mi anonimato. Convento en participar en esta investigación. Recibiré una copia firmada y fecha da de este consentimiento informado.

Firma del padre/madre (a) o representante legal Elkis Palomar  
No. de identificación PPT 5399 407 Hemos explicado al (Menor de edad) Enverson Palomar Cubillo con No. De identificación PPT 6300271 y firma enverson la naturaleza y los propósitos de la investigación, les hemos explicado acerca de los riesgos y beneficios que implica su participación. Hemos contestado a las preguntas en la medida de lo posible y hemos preguntado si tienen alguna duda. Aceptamos que hemos leído y conocemos la normatividad correspondiente para realizar investigación con seres humanos y nos apegamos a ella.

Una vez concluida la sesión de preguntas y respuestas, se procedió a firmar el presente documento.

Firma del investigador:

Nombre del investigador: Daniel Felipe López Casallas  
Documento de identificación del investigador: 1136887536

Firma del investigador

Nombre del investigador Leidy Amparo Morales Vanegas  
Documento de identificación: 52.758.236

Firma del investigador:

Nombre del investigador: Natalia Valentina Trujillo Vides  
Documento de identificación: 1110591433



Consentimiento Informado  
Autorización para el tratamiento de datos

**AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

La Universidad Santo Tomás como sujeto que recolecta y almacena datos personales, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, requiere obtener su autorización para que, de manera previa, expresa, libre y debidamente informada, permita a los miembros de la Universidad Santo Tomás dar tratamiento y disponer de los datos personales que sean suministrados (identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros) para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la Universidad Santo Tomás. Las finalidades por las cuales la Universidad recolecta los datos aquí solicitados son: a) Prestar los servicios de asesoría y orientación, intervención psicológica, con el objetivo de co-construir una mirada comprensiva y una apuesta interventiva frente a las dinámicas familiares y comunitarias que se configuran alrededor de sustancias psicoactivas de jóvenes de la comunidad "La Miel" y la connotación de este como problema.

Si el consultante que requiere el servicio es menor de edad, la Universidad Santo Tomás realizará el tratamiento de los datos personales del niño, niña o adolescente, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 12 de Decreto 1377 del 2013. En virtud de lo anterior, la Universidad Santo Tomás solicita su autorización de manera previa, libre, expresa y debidamente informada, en calidad de representante legal del consultante menor de edad, para realizar el tratamiento de los datos personales de identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros, de su hijo menor. Lo anterior, conforme a las finalidades mencionadas anteriormente.

Para ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales o revocar la autorización otorgada por el tratamiento de los mismos, podrá presentar una consulta o reclamo al correo [sgdp.ustabogotayvuad@usantotomas.edu.co](mailto:sgdp.ustabogotayvuad@usantotomas.edu.co). Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal en [www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)

**PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD**

La Universidad Santo Tomás garantiza conforme al carácter reservado y sensible que la legislación colombiana en la Ley 23 de 1981, la resolución 1995 de 1999 y la Ley 1581 de 2012, le ha otorgado a los datos relativos a la salud de los titulares de la información, que la información recolectada permanecerá en absoluta reserva y bajo los principios legales de acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad. Todo lo anterior de acuerdo a lo consagrado en nuestra política de Tratamiento de la Información Personal.

Autorizo SI:  NO:

Una vez concluida la lectura, se procedió a firmar el presente documento


**Acreditación Institucional Internacional**





**SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ** TEL: 57 (0)1 (604) 231 2311 / Línea gratuita nacional 0800 700 0000 / FAX: 57 (0)1 (604) 231 2312 / [www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)

**DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA - DIAD**  
 TEL: 57 (0)1 (604) 231 2312 / FAX: 57 (0)1 (604) 231 2313 / [www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)



UNIVERSIDAD  
**SANTO TOMÁS**  
SEDE PRINCIPAL

Firmas.

Nombres del participante Elvis Jose Palencia  
Documento de Identificación PPT 5891407

Firma del investigador.

Nombre del investigador: Daniel Felipe López Casallas  
Documento de identificación del investigador: 1136887536

Firma del investigador

Nombre del investigador: Leidy Amparo Morales Vanegas  
Documento de identificación: 52.758.236

Firma del investigador:

Nombre del investigador: Natalia Valentina Trujillo Vides  
Documento de identificación: 1110591433



Consentimiento Informado  
Autorización para el tratamiento de datos

**AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

La Universidad Santo Tomás como sujeto que recolecta y almacena datos personales, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, requiere obtener su autorización para que, de manera previa, expresa, libre y debidamente informada, permita a los miembros de la Universidad Santo Tomás dar tratamiento y disponer de los datos personales que sean suministrados (identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros) para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la Universidad Santo Tomás. Las finalidades por las cuales la Universidad recolecta los datos aquí solicitados son: a) Prestar los servicios de asesoría y orientación, intervención psicológica, con el objetivo de co-construir una mirada comprensiva y una apuesta interventiva frente a las dinámicas familiares y comunitarias que se configuran alrededor de sustancias psicoactivas de jóvenes de la comunidad "La Miel" y la connotación de este como problema.

Si el consultante que requiere el servicio es menor de edad, la Universidad Santo Tomás realizará el tratamiento de los datos personales del niño, niña o adolescente, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 12 de Decreto 1377 del 2013. En virtud de lo anterior, la Universidad Santo Tomás solicita su autorización de manera previa, libre, expresa y debidamente informada, en calidad de representante legal del consultante menor de edad, para realizar el tratamiento de los datos personales de identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros, de su hijo menor. Lo anterior, conforme a las finalidades mencionadas anteriormente.

Para ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales o revocar la autorización otorgada por el tratamiento de los mismos, podrá presentar una consulta o reclamo al correo [sgdp.ustabogotayvuad@usantotomas.edu.co](mailto:sgdp.ustabogotayvuad@usantotomas.edu.co). Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal en [www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)

**PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD**

La Universidad Santo Tomás garantiza conforme al carácter reservado y sensible que la legislación colombiana en la Ley 23 de 1981, la resolución 1995 de 1999 y la Ley 1581 de 2012, le ha otorgado a los datos relativos a la salud de los titulares de la información, que la información recolectada permanecerá en absoluta reserva y bajo los principios legales de acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad. Todo lo anterior de acuerdo a lo consagrado en nuestra política de Tratamiento de la Información Personal.

Autorizo SI:  NO:

Una vez concluida la lectura, se procedió a firmar el presente documento



UNIVERSIDAD  
**SANTOTOMAS**  
SEDE PRINCIPAL

Firmas.

Nombres del participante DHYERSON PALOMOR  
Documento de Identificación PPT 6300234

Firma del investigador.

Nombre del investigador: Daniel Felipe López Casallas  
Documento de identificación del investigador: 1136887536

Firma del investigador

Nombre del investigador Leidy Amparo Morales Vanegas  
Documento de identificación: 52.758.236

Firma del investigador:

Nombre del investigador: Natalia Valentina Trujillo Vides  
Documento de identificación: 1110591433



**Anexo 4: Consentimiento Informado**

Fecha: 26/10/24

**Consentimiento Informado para la Participación en la Investigación/Intervención**  
Usted ha sido invitado(a) a ser parte del presente estudio que se describe a continuación, por ello se le solicita leer cuidadosamente y al finalizar dar su consentimiento al firmar en el espacio correspondiente:

**Título de la investigación:** Proyecto de práctica de desarrollo comunitario dirigido a las familias de la comunidad de la Hacienda La Miel, desde una perspectiva sistémica ecológica alrededor del consumo de sustancias psicoactivas.

**Investigadores principales:** Daniel Felipe López Casallas, Natalia Valentina Trujillo Vides y Leidy Amparo Morales Vanegas estudiantes de la Maestría en Psicología Clínica y de la Familia de la Universidad Santo Tomás.

**Objetivo de la investigación/intervención:** Co-construir una mirada comprensiva y una apuesta interventiva frente a las dinámicas familiares y comunitarias que se configuran alrededor del consumo de sustancias psicoactivas de jóvenes de la comunidad de La Miel y la connotación de este como problema.

**Encuentros:** Se realizarán dos (2) escenarios, el primer escenario con una duración de dos horas máximo y el segundo de 2 horas aproximadamente. Los encuentros están constituidos por diferentes momentos, el primero: realización y externalización de las obras artísticas de los participantes y co-construcción de mapas de redes. El segundo, devolución de resultados.

**Beneficios:** Los beneficios para los participantes se pueden dividir en un primer lugar los beneficios directos que trae consigo la participación en el proyecto comunitario bajo un modelo de investigación-intervención y en un segundo lugar, los beneficios a la comunidad a través del informe de resultados y lineamientos para el trabajo comunitario que se entregará al finalizar el proyecto.

Con respecto al primer punto, la participación en el proyecto permite ampliar las comprensiones reflexivas, la movilización de las dinámicas relacionales, así como la búsqueda de soluciones de forma colectiva frente a la problemática de consumo de SPA y ID otras situaciones asociadas que emerjan en el proceso según las necesidades de las familias. Frente al segundo punto, el informe que se entrega a la comunidad espera ser insumo para la construcción de nuevas estrategias comunitarias para la resolución de los problemas del territorio asociados al consumo de SPA.



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS  
BRUNO PRINCIPAL

**Carta de consentimiento informado de mayor de edad y (asentimiento informado)**

Yo Danna Carolina Huada Torcano he leído y comprendido la información anterior, y mis preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. Conozco los procedimientos de esta investigación y entiendo que la información obtenida puede ser publicada o difundida con fines científicos, respetando mi anonimato. Convengo en participar en esta investigación. Recibiré una copia firmada y fecha da de este consentimiento informado.

Firma del padre/madre (a) o representante legal Yuri Carolina Torcano  
No. de identificación 1170448942. Hemos explicado al (Menor de edad) Danna Carolina Huada Torcano con No. De identificación 1104944117 y firma Danna Torcano la naturaleza y los propósitos de la investigación; les hemos explicado acerca de los riesgos y beneficios que implica su participación. Hemos contestado a las preguntas en la medida de lo posible y hemos preguntado si tienen alguna duda. Aceptamos que hemos leído y conocemos la normatividad correspondiente para realizar investigación con seres humanos y nos apegamos a ella.

Una vez concluida la sesión de preguntas y respuestas, se procedió a firmar el presente documento.

Firma del investigador:

Nombre del investigador: Daniel Felipe López Casallas  
Documento de identificación del investigador: 1136887536

Firma del investigador Leidy Amparo Morales Vanegas

Nombre del investigador Leidy Amparo Morales Vanegas  
Documento de identificación: 52.758.236

Firma del investigador:   
Nombre del investigador: Natalia Valentina Trujillo Vides  
Documento de identificación: 1110591433



UNIVERSIDAD  
**SANTO TOMÁS**  
SEDE PRINCIPAL

Firmas.

Nombres del participante Yuri Carolina Toscano  
Documento de Identificación 1.110.448.942

Firma del investigador.

Nombre del investigador: Daniel Felipe López Casallas  
Documento de identificación del investigador: 1136887536

Firma del investigador

Nombre del investigador Leidy Amparo Morales Vanegas  
Documento de identificación: 52.758.236

Firma del investigador:

Nombre del investigador: Natalia Valentina Trujillo Vides  
Documento de identificación: 1110591433





#### Anexo 4: Consentimiento Informado

Fecha: 26 / 10 / 2024

**Consentimiento Informado para la Participación en la Investigación/Intervención**  
Usted ha sido invitado(a) a ser parte del presente estudio que se describe a continuación, por ello se le solicita leer cuidadosamente y al finalizar dar su consentimiento al firmar en el espacio correspondiente:

**Título de la investigación:** Proyecto de práctica de desarrollo comunitario dirigido a las familias de la comunidad de la Hacienda La Miel, desde una perspectiva sistémica ecológica alrededor del consumo de sustancias psicoactivas.

**Investigadores principales:** Daniel Felipe López Casallas, Natalia Valentina Trujillo Vides y Leidy Amparo Morales Vanegas estudiantes de la Maestría en Psicología Clínica y de la Familia de la Universidad Santo Tomás.

**Objetivo de la investigación/intervención:** Co-construir una mirada comprensiva y una apuesta interventiva frente a las dinámicas familiares y comunitarias que se configuran alrededor del consumo de sustancias psicoactivas de jóvenes de la comunidad de La Miel y la connotación de este como problema.

**Encuentros:** Se realizarán dos (2) escenarios, el primer escenario con una duración de dos horas máximo y el segundo de 2 horas aproximadamente. Los encuentros están constituidos por diferentes momentos, el primero: realización y externalización de las obras artísticas de los participantes y co-construcción de mapas de redes. El segundo, devolución de resultados.

**Beneficios:** Los beneficios para los participantes se pueden dividir en un primer lugar los beneficios directos que trae consigo la participación en el proyecto comunitario bajo un modelo de investigación-intervención y en un segundo lugar, los beneficios a la comunidad a través del informe de resultados y lineamientos para el trabajo comunitario que se entregara al finalizar el proyecto.

Con respecto al primer punto, la participación en el proyecto permite ampliar las comprensiones reflexivas, la movilización de las dinámicas relacionales, así como la búsqueda de soluciones de forma colectiva frente a la problemática de consumo de SPA y ID otras situaciones asociadas que emerjan en el proceso según las necesidades de las familias. Frente al segundo punto, el informe que se entrega a la comunidad espera ser insumo para la construcción de nuevas estrategias comunitarias para la resolución de los problemas del territorio asociados al consumo de SPA.



Consentimiento Informado  
Autorización para el tratamiento de datos

**AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

La Universidad Santo Tomás como sujeto que recolecta y almacena datos personales, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, requiere obtener su autorización para que, de manera previa, expresa, libre y debidamente informada, permita a los miembros de la Universidad Santo Tomás dar tratamiento y disponer de los datos personales que sean suministrados (identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros) para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la Universidad Santo Tomás. Las finalidades por las cuales la Universidad recolecta los datos aquí solicitados son: a) Prestar los servicios de asesoría y orientación, intervención psicológica, con el objetivo de co-construir una mirada comprensiva y una apuesta interventiva frente a las dinámicas familiares y comunitarias que se configuran alrededor de sustancias psicoactivas de jóvenes de la comunidad "La Miel" y la connotación de este como problema.

Si el consultante que requiere el servicio es menor de edad, la Universidad Santo Tomás realizará el tratamiento de los datos personales del niño, niña o adolescente, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 12 de Decreto 1377 del 2013. En virtud de lo anterior, la Universidad Santo Tomás solicita su autorización de manera previa, libre, expresa y debidamente informada, en calidad de representante legal del consultante menor de edad, para realizar el tratamiento de los datos personales de identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros, de su hijo menor. Lo anterior, conforme a las finalidades mencionadas anteriormente.

Para ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales o revocar la autorización otorgada por el tratamiento de los mismos, podrá presentar una consulta o reclamo al correo [sgdp.ustabogotayvuad@usantotomas.edu.co](mailto:sgdp.ustabogotayvuad@usantotomas.edu.co). Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal en [www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)

**PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD**

La Universidad Santo Tomás garantiza conforme al carácter reservado y sensible que la legislación colombiana en la Ley 23 de 1981, la resolución 1995 de 1999 y la Ley 1581 de 2012, le ha otorgado a los datos relativos a la salud de los titulares de la información, que la información recolectada permanecerá en absoluta reserva y bajo los principios legales de acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad. Todo lo anterior de acuerdo a lo consagrado en nuestra política de Tratamiento de la Información Personal.

Autorizo SI:  NO:

Una vez concluida la lectura, se procedió a firmar el presente documento



UNIVERSIDAD  
**SANTOTOMAS**  
SEDE PRINCIPAL

Firmas.

Nombres del participante Dama Carolina Bueda toscano  
Documento de Identificación 110991177

Firma del investigador.

Nombre del investigador: Daniel Felipe López Casallas  
Documento de identificación del investigador: 1136887536\_

Firma del investigador

Nombre del investigador Leidy Amparo Morales Vanegas  
Documento de identificación: 52.758.236

Firma del investigador:

Nombre del investigador: Natalia Valentina Trujillo Vides  
Documento de identificación: 1110591433





#### Anexo 4: Consentimiento Informado

Fecha: 26-10-2024

**Consentimiento Informado para la Participación en la Investigación/Intervención**  
Usted ha sido invitado(a) a ser parte del presente estudio que se describe a continuación, por ello se le solicita leer cuidadosamente y al finalizar dar su consentimiento al firmar en el espacio correspondiente:

**Título de la Investigación:** Proyecto de práctica de desarrollo comunitario dirigido a las familias de la comunidad de la Hacienda La Miel, desde una perspectiva sistémica ecológica alrededor del consumo de sustancias psicoactivas.

**Investigadores principales:** Daniel Felipe López Casallas, Natalia Valentina Trujillo Vides y Leidy Amparo Morales Vanegas estudiantes de la Maestría en Psicología Clínica y de la Familia de la Universidad Santo Tomás.

**Objetivo de la investigación/intervención:** Co-construir una mirada comprensiva y una apuesta interventiva frente a las dinámicas familiares y comunitarias que se configuran alrededor del consumo de sustancias psicoactivas de jóvenes de la comunidad de La Miel y la connotación de este como problema.

**Encuentros:** Se realizarán dos (2) escenarios, el primer escenario con una duración de dos horas máximo y el segundo de 2 horas aproximadamente. Los encuentros están constituidos por diferentes momentos, el primero: realización y externalización de las obras artísticas de los participantes y co-construcción de mapas de redes. El segundo, devolución de resultados.

**Beneficios:** Los beneficios para los participantes se pueden dividir en un primer lugar los beneficios directos que trae consigo la participación en el proyecto comunitario bajo un modelo de investigación-intervención y en un segundo lugar, los beneficios a la comunidad a través del informe de resultados y lineamientos para el trabajo comunitario que se entregará al finalizar el proyecto.

Con respecto al primer punto, la participación en el proyecto permite ampliar las comprensiones reflexivas, la movilización de las dinámicas relacionales, así como la búsqueda de soluciones de forma colectiva frente a la problemática de consumo de SPA y ID otras situaciones asociadas que emerjan en el proceso según las necesidades de las familias. Frente al segundo punto, el informe que se entrega a la comunidad espera ser insumo para la construcción de nuevas estrategias comunitarias para la resolución de los problemas del territorio asociados al consumo de SPA.



**Carta de consentimiento informado de mayor de edad y (asentimiento informado)**

Yo Angelica Perdomo Poveda he leído y comprendido la información anterior, y mis preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. Conozco los procedimientos de esta investigación y entiendo que la información obtenida puede ser publicada o difundida con fines científicos, respetando mi anonimato. Convengo en participar en esta investigación. Recibiré una copia firmada y fecha da de este consentimiento informado.

Firma del padre/madre (a) o representante legal Angelica Perdomo  
No. de identificación 1117814639 Hemos explicado al (Menor de edad) Julio Enrique Moreno Perdomo con No. De identificación 1030284377 y firma Julio Moreno P. la naturaleza y los propósitos de la investigación; les hemos explicado acerca de los riesgos y beneficios que implica su participación. Hemos contestado a las preguntas en la medida de lo posible y hemos preguntado si tienen alguna duda. Aceptamos que hemos leído y conocemos la normatividad correspondiente para realizar investigación con seres humanos y nos apegamos a ella.

Una vez concluida la sesión de preguntas y respuestas, se procedió a firmar el presente documento.

Firma del investigador:

Nombre del investigador: Daniel Felipe López Casallas  
Documento de identificación del investigador: 1136887536

Firma del investigador:

Nombre del investigador Leidy Amparo Morales Vanegas

Documento de identificación: 52.758.236

Firma del investigador:

Nombre del investigador: Natalia Valentina Trujillo Vides  
Documento de identificación: 1110591433



Consentimiento Informado  
Autorización para el tratamiento de datos

**AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

La Universidad Santo Tomás como sujeto que recolecta y almacena datos personales, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, requiere obtener su autorización para que, de manera previa, expresa, libre y debidamente informada, permita a los miembros de la Universidad Santo Tomás dar tratamiento y disponer de los datos personales que sean suministrados (identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros) para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la Universidad Santo Tomás. Las finalidades por las cuales la Universidad recolecta los datos aquí solicitados son: a) Prestar los servicios de asesoría y orientación, intervención psicológica, con el objetivo de co-construir una mirada comprensiva y una apuesta interventiva frente a las dinámicas familiares y comunitarias que se configuran alrededor de sustancias psicoactivas de jóvenes de la comunidad "La Miel" y la connotación de este como problema.

Si el consultante que requiere el servicio es menor de edad, la Universidad Santo Tomás realizará el tratamiento de los datos personales del niño, niña o adolescente, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 12 de Decreto 1377 del 2013. En virtud de lo anterior, la Universidad Santo Tomás solicita su autorización de manera previa, libre, expresa y debidamente informada, en calidad de representante legal del consultante menor de edad, para realizar el tratamiento de los datos personales de identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros, de su hijo menor. Lo anterior, conforme a las finalidades mencionadas anteriormente.

Para ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales o revocar la autorización otorgada por el tratamiento de los mismos, podrá presentar una consulta o reclamo al correo [sgdp.ustabogotayvud@usantotomas.edu.co](mailto:sgdp.ustabogotayvud@usantotomas.edu.co). Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal en [www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)

**PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD**

La Universidad Santo Tomás garantiza conforme al carácter reservado y sensible que la legislación colombiana en la Ley 23 de 1981, la resolución 1995 de 1999 y la Ley 1581 de 2012, le ha otorgado a los datos relativos a la salud de los titulares de la información, que la información recolectada permanecerá en absoluta reserva y bajo los principios legales de acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad. Todo lo anterior de acuerdo a lo consagrado en nuestra política de Tratamiento de la Información Personal.

Autorizo SI:  NO:

Una vez concluida la lectura, se procedió a firmar el presente documento

Acreditación Institucional  
**Internacional**



NO. 30120304  
SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ Calle 112 No. 112-112, Bogotá, Colombia. Teléfono: (57) 310 411 1111  
www.usta.edu.co  
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ADIERTA Y A DISTANCIA -DUAD  
TEL: 310 411 1111 ext. 1111. Calle 112 No. 112-112, Bogotá, Colombia. www.usta.edu.co



UNIVERSIDAD  
**SANTOTOMAS**  
SEDE PRINCIPAL

Firmas.

Nombres del participante Angelica Perdomo Poveda  
Documento de Identificación 1117814 639

Firma del investigador.

Nombre del investigador: Daniel Felipe López Casallas  
Documento de identificación del investigador: 1136887536

Firma del investigador

Nombre del investigador Leidy Amparo Morales Vanegas  
Documento de identificación: 52.758.236

Firma del investigador:

Nombre del investigador: Natalia Valentina Trujillo Vides  
Documento de identificación: 1110591433





Consentimiento Informado  
Autorización para el tratamiento de datos

**AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

La Universidad Santo Tomás como sujeto que recolecta y almacena datos personales, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, requiere obtener su autorización para que, de manera previa, expresa, libre y debidamente informada, permita a los miembros de la Universidad Santo Tomás dar tratamiento y disponer de los datos personales que sean suministrados (identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros) para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la Universidad Santo Tomás. Las finalidades por las cuales la Universidad recolecta los datos aquí solicitados son: a) Prestar los servicios de asesoría y orientación, intervención psicológica, con el objetivo de co-construir una mirada comprensiva y una apuesta interventiva frente a las dinámicas familiares y comunitarias que se configuran alrededor de sustancias psicoactivas de jóvenes de la comunidad "La Miel" y la connotación de este como problema.

Si el consultante que requiere el servicio es menor de edad, la Universidad Santo Tomás realizará el tratamiento de los datos personales del niño, niña o adolescente, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 12 de Decreto 1377 del 2013. En virtud de lo anterior, la Universidad Santo Tomás solicita su autorización de manera previa, libre, expresa y debidamente informada, en calidad de representante legal del consultante menor de edad, para realizar el tratamiento de los datos personales de identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros, de su hijo menor. Lo anterior, conforme a las finalidades mencionadas anteriormente.

Para ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales o revocar la autorización otorgada por el tratamiento de los mismos, podrá presentar una consulta o reclamo al correo [sgdp.ustabogotayvuad@usantotomas.edu.co](mailto:sgdp.ustabogotayvuad@usantotomas.edu.co). Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal en [www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)

**PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD**

La Universidad Santo Tomás garantiza conforme al carácter reservado y sensible que la legislación colombiana en la Ley 23 de 1981, la resolución 1995 de 1999 y la Ley 1581 de 2012, le ha otorgado a los datos relativos a la salud de los titulares de la información, que la información recolectada permanecerá en absoluta reserva y bajo los principios legales de acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad. Todo lo anterior de acuerdo a lo consagrado en nuestra política de Tratamiento de la Información Personal.

Autorizo SI:  NO:

Una vez concluida la lectura, se procedió a firmar el presente documento

Accreditación Institucional  
Internacional



SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ  
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABERTA Y A DISTANCIA - QUAD



UNIVERSIDAD  
**SANTOTOMAS**  
SEDE PRINCIPAL

Firmas

Nombres del participante Julio Enrique Moreno Perdomo  
Documento de identificación 10 30284377

Firma del investigador.

Nombre del investigador: Daniel Felipe López Casallas  
Documento de identificación del investigador: 1136887536

Firma del investigador

Nombre del investigador Leidy Amparo Morales Vanegas  
Documento de identificación: 52.758.236

Firma del investigador:

Nombre del investigador: Natalia Valentina Trujillo Vides  
Documento de identificación: 1110591433



#### Anexo 4: Consentimiento Informado

Fecha: 26-10-2024

**Consentimiento Informado para la Participación en la Investigación/Intervención**  
Usted ha sido invitado(a) a ser parte del presente estudio que se describe a continuación, por ello se le solicita leer cuidadosamente y al finalizar dar su consentimiento al firmar en el espacio correspondiente:

**Título de la Investigación:** Proyecto de práctica de desarrollo comunitario dirigido a las familias de la comunidad de la Hacienda La Miel, desde una perspectiva sistémica ecológica alrededor del consumo de sustancias psicoactivas.

**Investigadores principales:** Daniel Felipe López Casallas, Natalia Valentina Trujillo Vides y Leidy Amparo Morales Vanegas estudiantes de la Maestría en Psicología Clínica y de la Familia de la Universidad Santo Tomás.

**Objetivo de la investigación/intervención:** Co-construir una mirada comprensiva y una apuesta interventiva frente a las dinámicas familiares y comunitarias que se configuran alrededor del consumo de sustancias psicoactivas de jóvenes de la comunidad de La Miel y la connotación de este como problema.

**Encuentros:** Se realizarán dos (2) escenarios, el primer escenario con una duración de dos horas máximo y el segundo de 2 horas aproximadamente. Los encuentros están constituidos por diferentes momentos, el primero: realización y externalización de las obras artísticas de los participantes y co-construcción de mapas de redes. El segundo, devolución de resultados.

**Beneficios:** Los beneficios para los participantes se pueden dividir en un primer lugar los beneficios directos que trae consigo la participación en el proyecto comunitario bajo un modelo de investigación-intervención y en un segundo lugar, los beneficios a la comunidad a través del informe de resultados y lineamientos para el trabajo comunitario que se entregará al finalizar el proyecto.

Con respecto al primer punto, la participación en el proyecto permite ampliar las comprensiones reflexivas, la movilización de las dinámicas relacionales, así como la búsqueda de soluciones de forma colectiva frente a la problemática de consumo de SPA y ID otras situaciones asociadas que emerjan en el proceso según las necesidades de las familias. Frente al segundo punto, el informe que se entrega a la comunidad espera ser insumo para la construcción de nuevas estrategias comunitarias para la resolución de los problemas del territorio asociados al consumo de SPA.



**Carta de consentimiento informado de mayor de edad y (asentimiento informado)**

Yo Dra. Myriam Gomez Saldo he leído y comprendido la información anterior, y mis preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. Conozco los procedimientos de esta investigación y entiendo que la información obtenida puede ser publicada o difundida con fines científicos, respetando mi anonimato. Convengo en participar en esta investigación. Recibiré una copia firmada y fecha da de este consentimiento informado.

Firma del padre/madre (a) o representante legal Dra. Myriam Gomez Saldo  
No. de identificación 3617257 Hemos explicado al (Menor de edad) Jefee Alexander Ambulo Salom con No. De identificación 113068000 firma Jefee Alexander la naturaleza y los propósitos de la investigación; les hemos explicado acerca de los riesgos y beneficios que implica su participación. Hemos contestado a las preguntas en la medida de lo posible y hemos preguntado si tienen alguna duda. Aceptamos que hemos leído y conocemos la normatividad correspondiente para realizar investigación con seres humanos y nos apegamos a ella.

Una vez concluida la sesión de preguntas y respuestas, se procedió a firmar el presente documento.

Firma del investigador:

Nombre del investigador: Daniel Felipe López Casallas  
Documento de identificación del investigador: 1136887536

Firma del investigador

Nombre del investigador Leidy Amparo Morales Vanegas

Documento de identificación: 52.758.236

Firma del investigador:   
Nombre del investigador: Natalia Valentina Trujillo Vides  
Documento de identificación: 1110591433



Consentimiento Informado  
Autorización para el tratamiento de datos

**AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

La Universidad Santo Tomás como sujeto que recolecta y almacena datos personales, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, requiere obtener su autorización para que, de manera previa, expresa, libre y debidamente informada, permita a los miembros de la Universidad Santo Tomás dar tratamiento y disponer de los datos personales que sean suministrados (identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros) para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la Universidad Santo Tomás. Las finalidades por las cuales la Universidad recolecta los datos aquí solicitados son: a) Prestar los servicios de asesoría y orientación, intervención psicológica, con el objetivo de co-construir una mirada comprensiva y una apuesta interventiva frente a las dinámicas familiares y comunitarias que se configuran alrededor de sustancias psicoactivas de jóvenes de la comunidad "La Miel" y la connotación de este como problema.

Si el consultante que requiere el servicio es menor de edad, la Universidad Santo Tomás realizará el tratamiento de los datos personales del niño, niña o adolescente, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 12 de Decreto 1377 del 2013. En virtud de lo anterior, la Universidad Santo Tomás solicita su autorización de manera previa, libre, expresa y debidamente informada, en calidad de representante legal del consultante menor de edad, para realizar el tratamiento de los datos personales de identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros, de su hijo menor. Lo anterior, conforme a las finalidades mencionadas anteriormente.

Para ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales o revocar la autorización otorgada por el tratamiento de los mismos, podrá presentar una consulta o reclamo al correo [sgdp.ustabogotayvud@usantotomas.edu.co](mailto:sgdp.ustabogotayvud@usantotomas.edu.co). Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal en [www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)

**PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD**

La Universidad Santo Tomás garantiza conforme al carácter reservado y sensible que la legislación colombiana en la Ley 23 de 1981, la resolución 1995 de 1999 y la Ley 1581 de 2012, le ha otorgado a los datos relativos a la salud de los titulares de la información, que la información recolectada permanecerá en absoluta reserva y bajo los principios legales de acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad. Todo lo anterior de acuerdo a lo consagrado en nuestra política de Tratamiento de la Información Personal.

Autorizo SI:  NO:

Una vez concluida la lectura, se procedió a firmar el presente documento



UNIVERSIDAD  
**SANTO TOMÁS**  
SEDE PRINCIPAL

Firmas

Nombres del participante Dra. Myriam Gomez  
Documento de Identificación 3617257

Firma del investigador.

Nombre del investigador: Daniel Felipe López Casallas  
Documento de identificación del investigador: 1136887536

Firma del investigador

Nombre del investigador: Leidy Amparo Morales Vanegas  
Documento de identificación: 52.758.236

Firma del investigador:

Nombre del investigador: Natalia Valentina Trujillo Vides  
Documento de identificación: 1110591433





Consentimiento Informado  
Autorización para el tratamiento de datos

**AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

La Universidad Santo Tomás como sujeto que recolecta y almacena datos personales, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, requiere obtener su autorización para que, de manera previa, expresa, libre y debidamente informada, permita a los miembros de la Universidad Santo Tomás dar tratamiento y disponer de los datos personales que sean suministrados (identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros) para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la Universidad Santo Tomás. Las finalidades por las cuales la Universidad recolecta los datos aquí solicitados son: a) Prestar los servicios de asesoría y orientación, intervención psicológica, con el objetivo de co-construir una mirada comprensiva y una apuesta interventiva frente a las dinámicas familiares y comunitarias que se configuran alrededor de sustancias psicoactivas de jóvenes de la comunidad "La Miel" y la connotación de este como problema.

Si el consultante que requiere el servicio es menor de edad, la Universidad Santo Tomás realizará el tratamiento de los datos personales del niño, niña o adolescente, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 12 de Decreto 1377 del 2013. En virtud de lo anterior, la Universidad Santo Tomás solicita su autorización de manera previa, libre, expresa y debidamente informada, en calidad de representante legal del consultante menor de edad, para realizar el tratamiento de los datos personales de identificación, ubicación, contacto, datos de salud, entre otros, de su hijo menor. Lo anterior, conforme a las finalidades mencionadas anteriormente.

Para ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales o revocar la autorización otorgada por el tratamiento de los mismos, podrá presentar una consulta o reclamo al correo [sgdp.ustabogotayvuad@usantotomas.edu.co](mailto:sgdp.ustabogotayvuad@usantotomas.edu.co). Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal en [www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)

**PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD**

La Universidad Santo Tomás garantiza conforme al carácter reservado y sensible que la legislación colombiana en la Ley 23 de 1981, la resolución 1995 de 1999 y la Ley 1581 de 2012, le ha otorgado a los datos relativos a la salud de los titulares de la información, que la información recolectada permanecerá en absoluta reserva y bajo los principios legales de acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad. Todo lo anterior de acuerdo a lo consagrado en nuestra política de Tratamiento de la Información Personal.

Autorizo SI:  NO:

Una vez concluida la lectura, se procedió a firmar el presente documento



UNIVERSIDAD  
**SANTO TOMÁS**  
SEDE PRINCIPAL

Firmas.

Nombres del participante Jesse Alexander Ambuico  
Documento de Identificación 1113068000

Firma del investigador.

Nombre del investigador: Daniel Felipe López Casallas  
Documento de identificación del investigador: 1136887536

Firma del investigador  
Nombre del investigador Leidy Amparo Morales Vanegas  
Documento de identificación: 52.758.236

Firma del investigador:  
Nombre del investigador: Natalia Valentina Trujillo Vides  
Documento de identificación: 1110591433